

## DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

# EVALUACIÓN INTERNA 2021



## PROGRAMA SOCIAL “IZTAPALAPA LA MÁS DEPORTIVA, 2021”

2022

## ÍNDICE

1. Información de Referencia.
    - 1.1 Nombre del Programa Social.
    - 1.2 Unidades Responsables.
    - 1.3 Clave Presupuestaria.
    - 1.4 Año de Inicio del Programa.
    - 1.5 Último Año de Operación.
    - 1.6 Antecedentes del Programa Social.
    - 1.7 Objetivo General.
    - 1.8 Objetivos Específicos.
    - 1.9 Padrón de Beneficiarios.
  2. Información Presupuestal
    - 2.1 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2020-2021 por capítulo de gasto.
    - 2.2 Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2021.
  3. Resultados
    - 3.1 Indicador de Fin.
      - 3.1.1 Nombre del indicador.
      - 3.1.2 Descripción.
      - 3.1.3 Método de cálculo.
      - 3.1.4 Frecuencia de Medición.
      - 3.1.5 Sentido del indicador.
      - 3.1.6 Línea Base.
      - 3.1.7. Año de Línea Base.
      - 3.1.8. Resultado comparativo del indicador
    - 3.2 Indicador de Propósito.
      - 3.2.1 Nombre del indicador.
      - 3.2.2 Descripción.
      - 3.2.3 Método de cálculo.
      - 3.2.4 Frecuencia de Medición.
      - 3.2.5 Sentido del indicador.
      - 3.2.6 Línea Base.
      - 3.2.7 Año de Línea Base.
      - 3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre 2020 y 2021, en caso de que el programa haya operado también el primer año.
    - 3.3 Metas Físicas
      - 3.3.1. Bienes y/o Servicios.
      - 3.3.2 Evolución de la Cobertura.
      - 3.3.3 Análisis de la Cobertura.
- MÓDULO DE EVALUACIÓN OPERATIVA**  
Estructura del informe final de la Evaluación Interna
- I. Introducción
  - II. Objetivo
  - III. Descripción del contexto institucional en que se situó la operación del programa durante el ejercicio fiscal 2021
  - IV. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados.
    - a. Información de referencia
    - b. Información presupuestal
    - c. Resultados
  - V. Módulo de evaluación operativa
    - a. Matriz de hallazgos y recomendaciones
    - b. Análisis de resultados
  - VI. Fortalecimiento del programa
    - a. Recomendaciones
  - VII. Anexos



## EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SOCIAL: “IZTAPALAPA LA MÁS DEPORTIVA” 2021

### 1. Información de Referencia.

El Programa Social “Iztapalapa la más deportiva 2021” da inicio en el año 2019, en el marco de la primera Alcaldía en Iztapalapa, no tiene antecedente al brindar atención a niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres, personas mayores, mediante promotoras, promotores, coordinadores deportivos e instructores, en los espacios públicos ubicados en las colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales de esta demarcación. Además, se incluye el otorgamiento de apoyos a deportistas y equipos representativos de esta alcaldía.

El Programa Social “Iztapalapa la más deportiva 2021” tiene como fundamento la Constitución de la Ciudad de México, en el artículo 8 apartado E, derecho al deporte al señalar que toda persona tiene derecho pleno al deporte, por lo que como primera Alcaldía de Iztapalapa, contribuimos a promover la práctica del deporte individual y colectivo, así como toda actividad física que ayude a promover la salud y el desarrollo integral de la persona. También se plantea que se asignan instructores para que la práctica del deporte y el acondicionamiento físico se desarrollen en forma adecuada y otorga a las y los deportistas de alto rendimiento apoyo técnico, material y económico para su mejor desempeño.

#### 1.1 Nombre del Programa Social.

“Iztapalapa la más deportiva 2021”

#### 1.2 Unidades Responsables.

El programa social “Iztapalapa la más Deportiva 2021” será operado por la Alcaldía de Iztapalapa a través de la Dirección General de Inclusión y Bienestar Social, en coordinación con la Coordinación de Bienestar Social, la Subdirección de Deportes a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Deporte Comunitario quien ejecutará los componentes de promotores deportivos y talleristas y la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Unidades Deportivas ejecutará los apoyos económicos y en especie a los equipos representativos de Iztapalapa que serán las áreas responsables de la operación e instrumentación del programa social.

#### 1.3 Clave Presupuestaria.

La denominación de la partida presupuestal es: Ayudas Sociales.

Clave de la partida presupuestaria: 4419.

#### 1.4 Año de Inicio del Programa.

El Programa Social “Iztapalapa la más deportiva 2021” da inicio en el año 2019, en el marco de la primera Alcaldía en Iztapalapa.

#### 1.5 Último Año de Operación.

El Programa Social “Iztapalapa la más deportiva” sigue vigente en el ejercicio fiscal 2021.

#### 1.6 Antecedentes del Programa Social.

El Programa Social “Iztapalapa la más deportiva 2021” da inicio en el año 2019, en el marco de la primera Alcaldía en Iztapalapa, no tiene antecedente al brindar atención a niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres, personas mayores, mediante promotoras, promotores y coordinadores deportivos, en los espacios públicos ubicados en las colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales de esta demarcación. Además, se incluye el otorgamiento de apoyos a deportistas y equipos representativos de esta alcaldía.

Desde 2013, el INEGI levanta el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF), con el que

capta información de la población de 18 y más años de edad y su participación en la práctica de algún deporte o ejercicio físico durante su tiempo libre; en su más reciente informe realizado durante los primeros 20 días de noviembre de 2017, se obtuvieron los siguientes resultados: De la población de 18 y más años de edad en México, el 42.4% realiza la práctica de algún deporte o ejercicio físico en su tiempo libre, porcentaje similar al que se registra desde 2013.

En México la mala alimentación y las actividades sedentarias contribuyen de una manera significativa a la obesidad, el sobrepeso y a enfermedades crónico degenerativas, posicionando a nuestro país en el segundo lugar después de los Estados Unidos (OCDE, 2013); Según el informe realizado por CONEVAL en 2012, casi un tercio de la población, es decir, 32.4% de personas sufrían de obesidad, un importante aumento partiendo del 24% que había en el año 2000. La obesidad fue mayor entre las mujeres con un 37.5% en comparación con 26.8% reportado para los hombres.

De acuerdo a la encuesta nacional de nutrición de 2012 en la Ciudad de México, la prevalencia de la población de mujeres adultas con sobrepeso u obesidad fue de 75.4% y 69.8% en hombres. Por lo tanto, se identifica como posibles causas de la inactividad física en la Ciudad de México factores diversos como edad, sexo, escolaridad, y otros relacionados con la disponibilidad de tiempo, en acceso y de infraestructura para actividades físico-deportivas y la motivación deportiva, lo que representa un reto importante para promoción de estilos de vida saludables en la población, así como el desarrollo de políticas públicas para revertir el “ambiente obesogénico” mediante la inversión en actividades físicas, supone un ahorro en salud.

El programa social “Iztapalapa la más deportiva 2021”, brindará hasta 3 millones de atenciones durante el año 2021 a través de actividades de promoción a la activación física, la recreación y/o el deporte y eventos, además entrega apoyos económicos y uniformes a quienes lo practican de manera competitiva.

Las causas centrales del problema atendido son los recursos económicos insuficientes para cubrir cuotas en instalaciones deportivas, tiempo insuficiente para realizar actividades físicas y deportivas, infraestructura deportiva inadecuada, insuficientes entrenadores físicos y deportivos y baja oferta de actividades físicas gratuitas.

### **1.7 Objetivo General.**

Fomentar la activación física, recreación y/o el deporte entre las personas que habitan en la Alcaldía de Iztapalapa, con la finalidad de disminuir el sobrepeso, la obesidad y con ello prevenir enfermedades crónico-degenerativas.

### **1.8 Objetivos Específicos.**

A) Promover en la población que habita en la Alcaldía de Iztapalapa, actividades físicas, recreativas/o deportivas que favorezcan la integración social, así como disminuir el sedentarismo, mediante la intervención de promotoras, promotores y coordinadores deportivos ubicados en espacios públicos.

B) Otorgar transferencia monetaria y uniformes deportivos por única ocasión, a quienes representen a la alcaldía de Iztapalapa y compitan en los Juegos Deportivos Infantiles y Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, Juegos Populares de la Ciudad de México y otras competencias en el marco de la Ciudad de México, a nivel nacional o internacional.

C) Entregar una transferencia monetaria por única ocasión a quienes obtengan alguna presea (medalla de oro, plata o bronce), en los juegos Infantiles Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, Olimpiada Nacional o equivalente a nivel nacional o Internacional, con la firme convicción de seguir apoyando su esfuerzo, constancia, superación y desarrollo de su práctica deportiva, además de contribuir a reducir los gastos que el deporte de competencia requiere.

D) Otorgar apoyos económicos a talleristas, entrenadores, especialistas o metodólogos en alguna disciplina deportiva, quienes comparten e impartirán su conocimiento a niños, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores

de la alcaldía en Iztapalapa y contribuirán a la formación deportivos.

### 1.9. Padrón de Beneficiarios.

La Alcaldía Iztapalapa hizo público en la Gaceta de la Ciudad de México el 12 de marzo de 2021, número 554 bis, en el AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN EL QUE PODRÁN SER CONSULTADOS LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EJECUTADOS EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA EN EL EJERCICIO FISCAL 2021. El enlace electrónico en el que podrán ser consultados los padrones de Programas Sociales ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2020 en la Alcaldía Iztapalapa: <http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/2alcaldia/Programas.html>

## 2. Información Presupuestal

### 2.1 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2020-2021 por capítulo de gasto.

Este programa tiene un presupuesto total autorizado de hasta \$22, 688,000.00, (veintidós millones, seiscientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) desglosado de la siguiente manera:

| CATEGORÍA   | APOYO MENSUAL     | MINISTRACIONES | BENEFICIARIOS | TOTAL          |
|-------------|-------------------|----------------|---------------|----------------|
| Categoría A | Hasta \$8,000.00  | 7              | Hasta 150     | \$8,400,000.00 |
| Categoría B | Hasta \$6,000.00  | 6              | Hasta 150     | \$5,400,000.00 |
| Categoría C | Hasta \$5,000.00  | 6              | 80            | \$2,400,000.00 |
| Categoría D | Hasta \$6,000.00  | 7              | 80            | \$3,360,000.00 |
| Categoría E | Hasta \$7,000.00  | 6              | 6             | \$ 252,000.00  |
| Categoría F | Hasta \$10,000.00 | 7              | 6             | \$ 420,000.00  |
| Categoría G | Hasta \$4,000.00  | 1              | Hasta 307     | \$1,228,000.00 |
| Categoría H | Hasta \$ 4,000.00 | 1              | Hasta 307     | \$1,228,000.00 |

Ante el estado de emergencia sanitaria que en la actualidad se está viviendo en la Ciudad de México por la pandemia denominada COVID 19, los juegos deportivos dependen de la situación que guarde la Ciudad de México, por lo que puede variar el número de beneficiarios en estímulos económicos.

| Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2020-2021 por capítulo de gasto |                 |                 |                   |                   |
|--|-----------------|-----------------|-------------------|-------------------|
|  | 2019            |                 | 2020              |                   |
| Capítulo de Gasto  | A               | E               | A                 | E                 |
| 1000   | ---             | ---             | ---               | ---               |
| 2000   | ---             | ---             | ---               | ---               |
| 3000   | ---             | ---             | ---               | ---               |
| 4000   | \$34,488,320.00 | \$26,390,320.00 | \$ 32, 203,000.00 | \$ 31, 504,000.00 |
| <b>Total</b>   | \$34,488,320.00 | \$26,290,320.00 | \$ 32, 203,000.00 | \$ 31, 504,000.00 |

### 2.2 Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2021.

Describir la forma en que se ejerció el presupuesto durante la operación del programa, desde el desglose por componentes, número de ministraciones, incrementos y/o recortes (modificaciones presupuestales), precisando las fechas del ejercicio y sus modificaciones. Esta información deberá presentarse, si es posible, de forma comparativa entre lo ejercido en 2019 y lo ejercido en 2021, en caso de que el programa haya operado también el primer año.

Durante el Ejercicio fiscal 2021, el presupuesto se ejerció en varios componentes: apoyo a facilitadores de servicio como promotores deportivos, coordinadores, talleristas y a deportistas representativos que representan a la Alcaldía de Iztapalapa en los Juegos de la Ciudad de México, y deportistas que obtengan alguna presea de oro, plata o bronce, en los mismos juegos deportivos infantiles y juveniles y paralímpicos de la ciudad de México,



juegos populares, como se muestra en los siguientes cuadros;

| FACILITADORES DEPORTIVOS PROMOTORES |           |                 |          |                 |                     |
|-------------------------------------|-----------|-----------------|----------|-----------------|---------------------|
| MINISTRACIÓN                        | CATEGORÍA |                 |          |                 | TOTAL               |
|                                     | B         |                 | A        |                 |                     |
|                                     | CANTIDAD  | APOYO ECONOMICO | CANTIDAD | APOYO ECONOMICO |                     |
| 1                                   | 142       | \$6,000         |          |                 | \$852,000           |
| 2                                   | 146       | \$6,000         |          |                 | \$876,000           |
| 3                                   | 146       | \$6,000         |          |                 | \$876,000           |
| 4                                   | 150       | \$6,000         |          |                 | \$900,000           |
| 5                                   | 150       | \$6,000         |          |                 | \$900,000           |
| 6                                   | 149       | \$6,000         |          |                 | \$894,000           |
| 1                                   |           |                 | 150      | \$8,000         | \$1,200,000         |
| 2                                   |           |                 | 150      | \$8,000         | \$1,200,000         |
| 3                                   |           |                 | 150      | \$8,000         | \$1,200,000         |
| 4                                   |           |                 | 150      | \$8,000         | \$1,200,000         |
| 5                                   |           |                 | 150      | \$8,000         | \$1,200,000         |
| 6                                   |           |                 | 150      | \$8,000         | \$1,200,000         |
| 7                                   |           |                 | 150      | \$8,000         | \$1,200,000         |
|                                     |           |                 |          |                 | <b>\$13,698,000</b> |

| FACILITADORES DEPORTIVOS TALLERISTAS |           |                 |          |                 |                    |
|--------------------------------------|-----------|-----------------|----------|-----------------|--------------------|
| MINISTRACIÓN                         | CATEGORÍA |                 |          |                 | TOTAL              |
|                                      | C         |                 | D        |                 |                    |
|                                      | CANTIDAD  | APOYO ECONOMICO | CANTIDAD | APOYO ECONOMICO |                    |
| 1                                    | 57        | \$5,000         |          |                 | \$285,000          |
| 2                                    | 66        | \$5,000         |          |                 | \$330,000          |
| 3                                    | 70        | \$5,000         |          |                 | \$350,000          |
| 4                                    | 74        | \$5,000         |          |                 | \$370,000          |
| 5                                    | 76        | \$5,000         |          |                 | \$380,000          |
| 6                                    | 69        | \$5,000         |          |                 | \$345,000          |
| 1                                    |           |                 | 52       | \$6,000         | \$312,000          |
| 2                                    |           |                 | 65       | \$6,000         | \$390,000          |
| 3                                    |           |                 | 66       | \$6,000         | \$396,000          |
| 4                                    |           |                 | 65       | \$6,000         | \$390,000          |
| 5                                    |           |                 | 65       | \$6,000         | \$390,000          |
| 6                                    |           |                 | 64       | \$6,000         | \$384,000          |
| 7                                    |           |                 | 71       | \$6,000         | \$426,000          |
|                                      |           |                 |          |                 | <b>\$4,748,000</b> |

| FACILITADORES COORDINADORES |             |                 |             |                 |           |
|-----------------------------|-------------|-----------------|-------------|-----------------|-----------|
| MINISTRACIÓN                | CATEGORÍA E |                 | CATEGORÍA F |                 | TOTAL     |
|                             | CANTIDAD    | APOYO ECONOMICO | CANTIDAD    | APOYO ECONOMICO |           |
| 1                           | 6           | \$7,000         |             |                 | \$42,000  |
| 2                           | 6           | \$7,000         |             |                 | \$42,000  |
| 3                           | 6           | \$7,000         |             |                 | \$42,000  |
| 4                           | 6           | \$7,000         |             |                 | \$42,000  |
| 5                           | 6           | \$7,000         |             |                 | \$42,000  |
| 6                           | 6           | \$7,000         |             |                 | \$42,000  |
| 1                           |             |                 | 6           | \$10,000        | \$60,000  |
| 2                           |             |                 | 6           | \$10,000        | \$60,000  |
| 3                           |             |                 | 6           | \$10,000        | \$60,000  |
| 4                           |             |                 | 6           | \$10,000        | \$60,000  |
| 5                           |             |                 | 6           | \$10,000        | \$60,000  |
| 6                           |             |                 | 6           | \$10,000        | \$60,000  |
| 7                           |             |                 | 6           | \$10,000        | \$60,000  |
|                             |             |                 |             |                 | \$672,000 |

### DEPORTISTAS REPRESENTATIVOS QUE REPRESENTAN A LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA EN LOS JUEGOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

| COMPONENTES  | CATEGORIA | META FISICA | MONTO POR APOYO | TOTAL                  |
|--|-----------|-------------|-----------------|------------------------|
| <b>CATEGORÍA G:</b> APOYOS ECONÓMICOS POR ÚNICA OCASIÓN Y NO ES ACUMULABLE A LOS USUARIOS FINALES COMO LO SON LOS REPRESENTANTES DE LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA QUE COMPITAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUEGOS POPULARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OLIMPIADA NACIONAL.   | G         | 307         | \$ 4,000.00     | \$ 1,228,000.00        |
| <b>CATEGORIA H:</b> APOYO ECONÓMICO A USUARIOS FINALES POR ÚNICA OCASIÓN Y NO ES ACUMULABLE A QUIENES OBTENGAN ALGUNA PRESEA (MEDALLA DE ORO, PLATA O BRONCE), LOS JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUEGOS POPULARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO OLIMPIADA NACIONAL; OTRAS COMPETENCIAS OFICIALES EN EL MARCO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. | H         | 307         | \$ 4,000.00     | \$ 1,228,000.00        |
| <b>SUBTOTAL</b>  |           |             |                 | <b>\$ 2,456,000.00</b> |

### 3. Resultados

Se integrarán los principales indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos. Es importante subrayar que los indicadores solicitados deberán ser aquellos que el programa incluye en la matriz de indicadores y resultados (MIR) contenida en sus reglas de operación del año 2021.

| RESULTADOS |   |   |  |  |                  |                           |            |           |             |  |  |
|------------|---|---|--|--|------------------|---------------------------|------------|-----------|-------------|--|--|
| Nivel      | Objetivos   | Nombre del Indicador  | Definición   | Método de cálculo  | Unidad de medida | Tipo-Dimensión-Frecuencia | Meta Anual |           |             | Medios de Verificación                             | Supuestos  |
|            |   |   |  |  |                  |                           | Indicador  | Numerador | Denominador |  |  |
| Fin        | Fomentar la cultura física y del deporte entre la población que habita en la Alcaldía de Iztapalapa                       | Tasa de atención de variaciones de atenciones en actividades deportivas en relación a la población.                   | Este indicador mostrará la participación de la población en relación al número de actividades deportivas ofrecidas por la alcaldía de Iztapalapa.                                    | (Total de personas de Residente en Iztapalapa que son atendidas en actividades deportivas/Total de personas de que no realizan actividad física en la Alcaldía de Iztapalapa)*100            | Atención         | Trimestral                | 58         | 1,414,425 | 820,367     | Alcance de metas y padrón de beneficiarios         | La población de Iztapalapa   |
| Propósito  | Incorporar a coordinadores las y los promotores deportivos y talleristas calificados para impulsar actividades deportivas | Porcentaje de atenciones del programa en relación a coordinadores promotores y promotores y talleristas beneficiarios | Este indicador mostrará el comportamiento de la población interesada en generar alternativas de deporte en la Alcaldía por medio del presupuesto destinado.                          | (Total de coordinadores, talleristas, promotores y promotores deportivos beneficiarios/ total de coordinadores, tallerista y promotores y promotores deportivos que solicitarán ingreso)*100 | atenciones       | Trimestral                | 256.00     | 256.00    |             | Padrón de beneficiarios                            | Coordinadores, talleristas, promotores y promotores se encuentran calificados. |
| Componente | Apoyos económicos entregados satisfactoriamente a las y los beneficiarios.  | Porcentaje de apoyos entregados a personas beneficiarias sobre apoyos programados por entregar                        | Este indicador señalará el progreso de las metas en cuanto al apoyo a deportistas y actividades en beneficio del deporte en la demarcación.  | (Total de apoyos entregados satisfactoriamente a los beneficiarios/ Total de apoyos programados)*100   | atenciones       | Trimestral                | 99.44      | 543.00    | 540.00      | Informe mensual de alcance de metas.               | La población de Iztapalapa   |
| Actividad  | Realización de atenciones de actividades físicas y deportivas de manera presencial o virtualmente en su caso.             | Porcentaje de atenciones deportivas realizadas en espacios públicos en relación a las atenciones programadas.         | Este indicador mostrará la participación y opinión de la población en cuanto a las actividades deportivas ofrecidas en la alcaldía. Identificando fortalezas y áreas de oportunidad. | (Total de atenciones de actividades físicas y deportivas programadas/Total de atenciones de actividades y deportivas realizadas)   | atenciones       | Trimestral                |            |           |             | Listado de asistencias y encuesta de satisfacción. | Personas que realizaron actividades físicas.                                   |

La descripción de los resultados deberá comparar los resultados finales conseguidos por el programa, con los resultados obtenidos el año anterior.

### 3.1 Indicador de Fin.

Describe el objetivo más amplio al cual aporta la resolución del problema público identificado. Por lo regular, su contribución es visible en el mediano o largo plazo, en el entendido de que el programa tiene como último fin la solución de un problema de desarrollo o la consecución de objetivos estratégicos. Los cambios en el indicador de Fin, si bien responden en cierta medida al programa, también están sujetos a factores exógenos.

Acceso a todos los ciudadanos habitantes de la Alcaldía de Iztapalapa al derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, como está definido en el Artículo 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

La descripción del indicador deberá integrar los siguientes formatos:

#### 3.1.1 Nombre del indicador.

Tasa de atención de variación de atenciones en actividades deportivas en relación a la población.

#### 3.1.2 Descripción.

Fomentar la cultura física y del deporte entre la población que habita en la Alcaldía de Iztapalapa.

#### 3.1.3 Método de cálculo.

(Total de Personas de 6 a 70 años Residentes en Iztapalapa que son atendidas en Actividades Deportivas que no Realizan Actividad Física en la alcaldía de Iztapalapa) \*100

#### 3.1.4 Frecuencia de Medición.

Trimestral.

#### 3.1.5 Sentido del indicador.

Eficacia.



### 3.1.6 Línea Base.

Padrón de beneficiarios.

### 3.1.7. Año de Línea Base.

2021

**3.1.8. Resultado comparativo del indicador** entre 2020 y 2021, en caso de que el programa haya operado también el primer año.

#### Resultados en el 2020:

El Programa “Iztapalapa La Más Deportiva”, acerca la actividad física a la ciudadanía de forma gratuita a través de promotores, coordinadores y talleristas deportivos ubicados en cada una de las colonias de la Alcaldía Iztapalapa. Todo ello con la finalidad de fomentar hábitos de vida saludables, reducir el sobrepeso y la obesidad; así como el fomento de valores que busquen reconstruir el tejido social y el mejoramiento de nuestra comunidad. **Se alcanzó 990,957 atenciones** en las 13 direcciones territoriales de la demarcación, en diversas acciones como: Activación física musicalizada, recreación deportiva, basquetbol, circuitos funcionales, yoga, voleibol, rugby, taichí, acondicionamiento, cachi bol, box, taekwondo, defensa personal, barras libres, béisbol, jumping, patines artísticos, ajedrez, ciclismo extremo, golf, hockey sobre pasto, skate, softbol, entre otros.

Los resultados se han hecho presentes. **En 2019 la Alcaldía Iztapalapa ocupó el 4° lugar en el Medallero** dentro de los “Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2019”. Con un total de 317 medallas (136 de oro, 101 de plata y 80 de bronce) la alcaldía Iztapalapa demuestra que confía en el Deporte como un motor de cambio en la sociedad por lo que la calidad del mismo dentro de la demarcación está garantizada.

#### Resultados en el 2021:

Se fomentaron en la población y en las comunidades, actividades físicas, recreativas y/o deportivas que favorezcan la integración social, así como disminuir el sedentarismo dentro de la población de la demarcación, mediante la intervención de promotoras, promotores deportivos ubicados en espacios públicos, así como talleristas, expertos, especialistas o metodólogos en alguna disciplina deportiva, quienes comparten e impartirán su conocimiento a niños, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores de la alcaldía en Iztapalapa y contribuirán a la formación de talentos deportivos,

Por lo anterior se alcanzó **con 2,104,743 de atenciones** en cada uno asignados a espacios deportivos de esta Alcaldía, con sus respectivos horarios, impartiendo las diferentes disciplinas deportivas para la ciudadanía como Jumping, Handball, Rugby, Taichi, Hockey sobre pasto, futbol adaptado, golf, béisbol, softball, basquetbol, cachi bol, bádminton, patinaje, tocha bandera, tiro con arco, esgrima, frisbee, natación, atletismo,

Por la situación de la contingencia sanitaria del COVID-19, este programa sufre modificaciones en el año 2020, al no poder entregar desarrollar las actividades deportivas como se venían planteando, no se pudieron entregar todos los estímulos programados.

Ya para el año 2021 se continúa con las diversas problemáticas debido a la pandemia, y se considera que los primeros meses del año será restringida la actividad deportiva en la Ciudad, lo que se limita la incorporación de promotoras y promotores, talleristas y coordinadores. Pero debido a los cambios del semáforo epidemiológico se fue volviendo paulatinamente a la nueva normalidad, (conforme se avanzó las campañas de vacunación y disminución del número de contagios). Esta nueva normalidad bajo los cuidados para evitar contagios.

#### IZTAPALAPA LA MÁS DEPORTIVA EN TU CASA

Es una iniciativa que se implementó a través de medios digitales. Esta surge a partir de la Contingencia Sanitaria ocasionada por Covid -19 en nuestro país y a nivel mundial.

Dicha iniciativa acerca a actividades físicas y deportivas a los usuarios del programa “Iztapalapa la Más Deportiva” y al público en general. Lo anterior con el objetivo de mantener tú cuerpo activo y generar hábitos de vida saludables. Dichas grabaciones y cápsulas deportivas han sido transmitidas a través de la página de Facebook Alcaldía Iztapalapa logrando llegar con **2, 954, 026** de visualizaciones y recreativas para que los habitantes de Iztapalapa desde su casa realizaran actividades físicas y así poder ayudar hacer más amena la estancia en casa y divertida, las transmisiones en vivo se empezaron a realizar desde enero hasta diciembre de 2021, A través de actividades como Yoga, Taichi, Atletismo, Karate, Breaking, Béisbol, Box, Entrenamiento Funcional, Tae Bo, Activación Física, Baile Aeróbico (Ritmos Latinos, Salsa, Pop) etc., se activa a las personas que no pueden salir de sus domicilios como medida de prevención ante la contingencia.

En el año 2021 continua las actividades en línea para seguir llegando a población que aún no decide salir del confinamiento por prevención y muchos adultos mayores que deciden continuar en sus hogares, los cuales esta modalidad les ha servido para continuar con sus actividades deportivas sin riesgo a infectarse, del virus y sus variantes desarrolladas en el 2021.





**En cuanto a los deportistas que representan a la alcaldía de Iztapalapa en los juegos deportivos infantiles y juveniles y paralímpicos de la ciudad de México debido a la Contingencia sanitaria no se realizaron selectivos y Juegos Nacionales. Reanudándose hasta el año 2022.**

### **3.2 Indicador de Propósito.**

Describe el resultado inmediato, logrado en la población objetivo, como consecuencia de la utilización de los componentes (transferencias, bienes o servicios) otorgados por el programa. Se entiende que los cambios percibidos son atribuibles directamente al programa.

#### **3.2.1 Nombre del indicador.**

Porcentaje de apoyos entregados a personas beneficiarias sobre los apoyos programados por entregar.

#### **3.2.2 Descripción.**

Apoyos económicos entregados satisfactoriamente a las y los Beneficiarios.

#### **3.2.3 Método de cálculo.**

(Total de Apoyos Entregados Satisfactoriamente a los beneficiarios/es el Total de Apoyos Programados) \*100

#### **3.2.4 Frecuencia de Medición.**

Trimestral.

#### **3.2.5 Sentido del indicador.**

Eficiencia.

#### **3.2.6 Línea Base.**

Informe Mensual de Alcance de metas.

#### **3.2.7 Año de Línea Base.**

2020.

**3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2020 y 2021, en caso de que el programa haya operado también el primer año.**

## **APOYOS ENTREGADOS SATISFACTORIAMENTE A LOS BENEFICIARIOS/ES**



| COMPONENTES                      |                       |               |             |                           |                      |  |
|----------------------------------|-----------------------|---------------|-------------|---------------------------|----------------------|--|
| PROGRAMA SOCIAL                  | PROMOTORES DEPORTIVOS | COORDINADORES | TALLERISTAS | ATLETAS POR PARTICIPACION | ATLETAS POR MEDALLAS | KIT DEPORTIVO ( UNIFORMES PARA LOS ATLETAS |
| IZTAPALAPA LA MÁS DEPORTIVA 2020 | 186                   | 6             | 100         | 950                       | 950                  | 650  |
| IZTAPALAPA LA MÁS DEPORTIVA 2021 | 150                   | 6             | 80          | 307                       | 307                  | 0  |

Antes del que se decretará la fase de la emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID-19, (marzo 2020), el Programa Iztapalapa la más deportiva cumplió los siguientes indicadores:

| COMPONENTES 2020  | INDICADORES 2020  | RESULTADOS 2020   |
|---|---|---|
| <b>Promover en la población que habita en la Alcaldía de Iztapalapa, actividades físicas, recreativas y/o deportivas que favorezcan la integración social, así como disminuir el sedentarismo dentro de la población de la demarcación, mediante la intervención de promotoras, promotores, coordinadores deportivos y talleristas ubicados en espacios públicos.</b> | 186 Promotores deportivos, 6 Coordinadores Deportivos y 100 Talleristas Deportivo | Se lograron integrar 186 promotores deportivos y 6 coordinadores, se incorporan de manera escalonada de los cuales atendieron un promedio de dos espacios deportivos en 200 colonias, Atendiendo desde a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores con más de <b>Se alcanzó 990, 957 atenciones.</b> En acciones comunitarias se realizaron Eventos Deportivos masivos con la colaboración de promotores deportivos y talleristas, así como la invitación de los usuarios a participar en acciones deportivas masivas |
| COMPONENTES 2021  | INDICADORES 2021  | RESULTADOS 2021   |

|  |   |   |
|--|---|---|
| Beneficiarios facilitadores de servicios como promotoras, promotores, coordinadores deportivos y talleristas | 150 Promotores deportivos, 6 Coordinadores Deportivos y 80 Talleristas Deportivos | Se lograron integrar 150 promotores deportivos y 6 coordinadores, se incorporan de manera escalonada de los cuales atendieron un promedio de dos espacios deportivos en 220 colonias, Atendiendo desde a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores con más de <b>Se alcanzó 2,104, 743 atenciones.</b> En acciones comunitarias se realizaron Eventos Deportivos masivos con la colaboración de promotores deportivos y talleristas, así como la invitación de los usuarios a participar en acciones deportivas masivas |
|--|---|---|

### 3.3 Metas Físicas

Alcanzar hasta tres millones de atenciones a usuarios finales durante el año 2021 (meta equivalente al año 2020), promoviendo las actividades de promoción de la activación física y el deporte, a través de beneficiarios facilitadores: 150 promotoras y promotores deportivos que realizarán acciones de promoción del deporte, seis personas que llevan a cabo actividades de coordinación del deporte y 80 talleristas en deportes.

#### 3.3.1. Bienes y/o Servicios.

Antes de la suspensión de actividades deportivas debido a la pandemia COVID-19, se desarrollaron actividades de promoción de la activación física y el deporte, a través de 150 personas que realizaran acciones deportivas en todas las colonias de la Alcaldía de Iztapalapa, con un horario que abarcaba desde temprano hasta después de las 7 de la noche a petición de las personas usuarias, se realiza en espacios públicos y comunitarios y se atiende a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombre y personas mayores.

Además, se realizan actividades de disciplinas deportivas con 80 talleristas en deportes específicos. Así se formaron y reforzaron los trabajos en más de 25 disciplinas deportivas, haciendo una diversificación de deportes, incorporando disciplinas que no se practicaban en la demarcación y difundiendo estas actividades en los espacios deportivos de la alcaldía. También se fomentó el deporte competitivo, brindando apoyo a todas y todos los deportistas que participaron en las competencias de la Olimpiada nacional, juegos paraolímpicos y los juegos populares, así como representaciones internacionales.

#### 3.3.2 Evolución de la Cobertura.

A lo largo del territorio de la Alcaldía Iztapalapa.

| POBLACIONES      | DESCRIPCIÓN   | DATOS ESTADÍSTICOS   |
|------------------|---|--|
| <b>Potencial</b> | Población residente en la Alcaldía Iztapalapa.                          | 1 millón 699 mil 917 personas de 6 y más años de edad                    |
| <b>Objetivo</b>  | Población residente en la Alcaldía Iztapalapa que no realizan actividad | El 58% de personas que no realizan actividades físicas que habitan en la |

|                 |                                       |   |
|-----------------|---------------------------------------|---|
|                 | física.                               | Alcaldía Iztapalapa aproximadamente 820 mil 367 personas. Cabe señalar que solo se refiere al rango de edad de 18 y más años, y que este programa social incorpora a los niños de 6 y más años de edad, siendo esta la información estadística con la que se cuenta.  |
| <b>Atendida</b> | El total de la población beneficiaria | Hasta 3 millones de atenciones durante el 2021, promoviendo las actividades de promoción de la activación física y el deporte, a través de 150 personas que realizarán acciones como promotores deportivos y seis personas que realizarán actividades como coordinadores del deporte, además de 80 talleristas especialistas en deportes. |

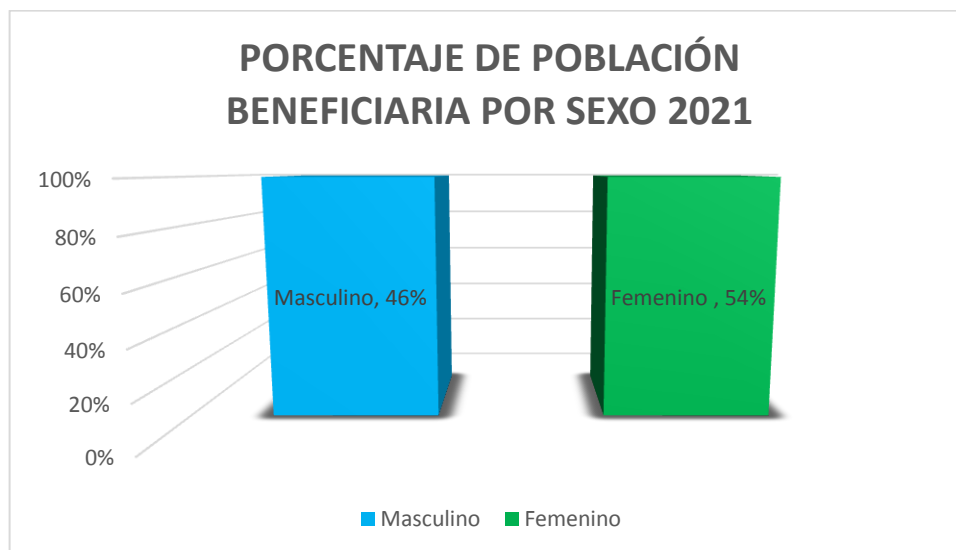
### 3.3.3 Análisis de la Cobertura.

Con base en el padrón de beneficiarios, calcular los siguientes elementos y presentar la información de manera gráfica.

#### a) Distribución por sexo

Población favorecida por las activaciones físicas, eventos deportivos y atenciones del PROGRAMA IZTAPALAPA LA MÁS DEPORTIVA 2021 según sexo:

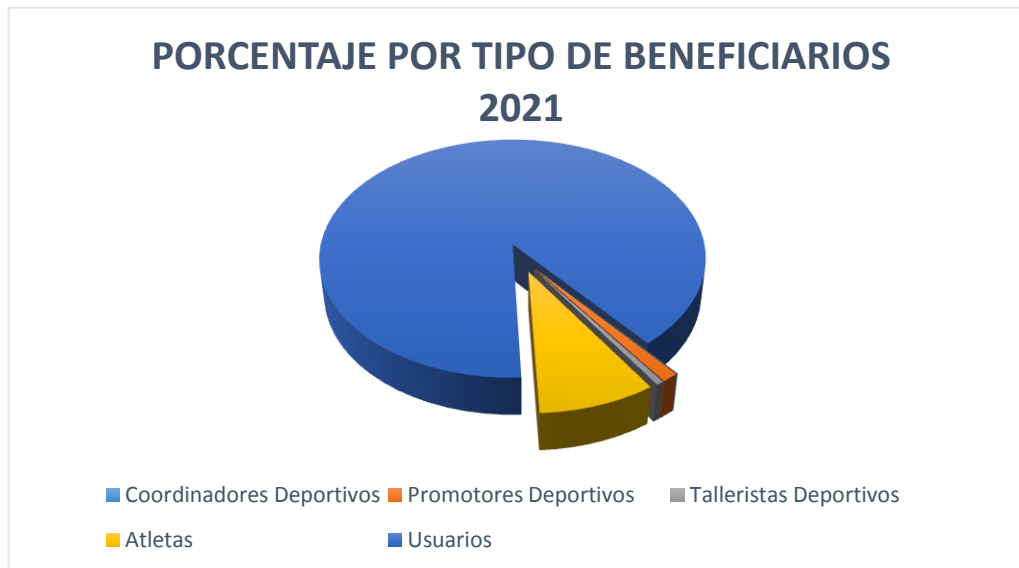
| SEXO             | PORCENTAJE  |
|------------------|-------------|
| <b>Masculino</b> | 46%         |
| <b>Femenino</b>  | 54%         |
| <b>TOTAL</b>     | <b>100%</b> |





b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)

| SEXO                     | PORCENTAJE (%) |
|--------------------------|----------------|
| COORDINADORES DEPORTIVOS | 0.04%          |
| PROMOTORES DEPORTIVOS    | 1.23%          |
| TALLERISTAS DEPORTIVOS   | 0.54%          |
| ATLETAS                  | 8.58%          |
| USUARIOS                 | 89.61 %        |
| TOTAL                    | 100 %          |



c) Distribución territorial, alcaldía y colonia

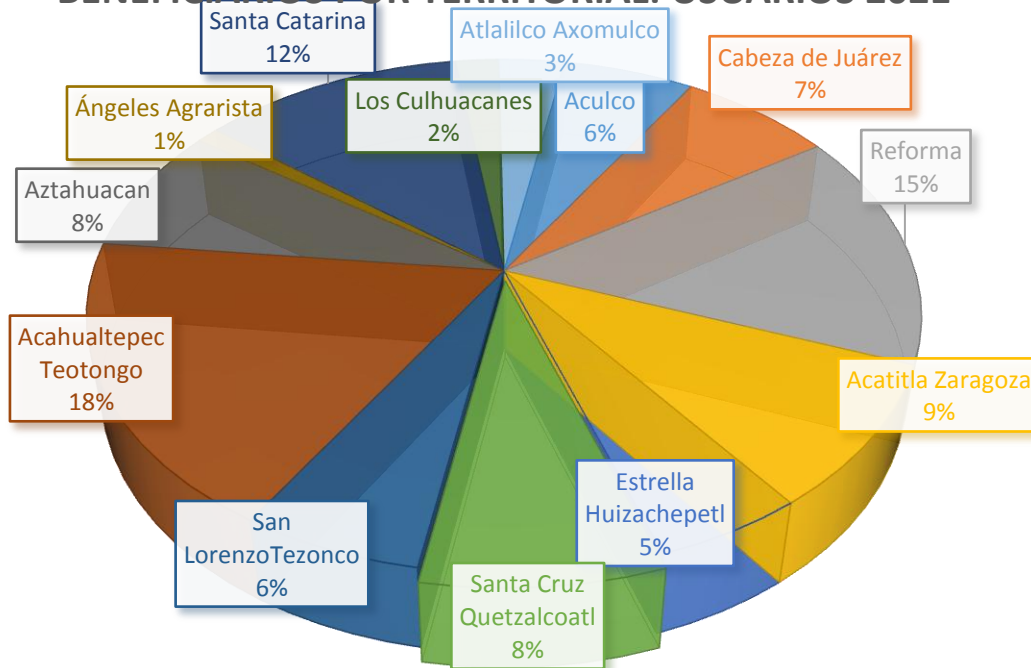
**DISTRIBUCIÓN POR PORCENTAJE DEL TOTAL DE BENEFICIARIOS POR TERRITORIAL**

| TERRITORIAL             | PORCENTAJE |
|-------------------------|------------|
| Aculco                  | 6%         |
| Cabeza de Juárez        | 7%         |
| Reforma                 | 15%        |
| Acatitla Zaragoza       | 9%         |
| Estrella Huizachepetl   | 5%         |
| Santa Cruz Quetzalcóatl | 8%         |
| San Lorenzo Tezonco     | 6%         |
| Achualtepec Teotongo    | 18%        |
| Aztahuacan              | 8%         |
| Ángeles Agrarista       | 1%         |



|                    |      |
|--------------------|------|
| Santa Catarina     | 12%  |
| Los Culhuacanes    | 2%   |
| Atlalilco Axomulco | 3%   |
| TOTAL              | 100% |

### DISTRIBUCIÓN POR PORCENTAJE DEL TOTAL DE BENEFICIARIOS POR TERRITORIAL: USUARIOS 2021

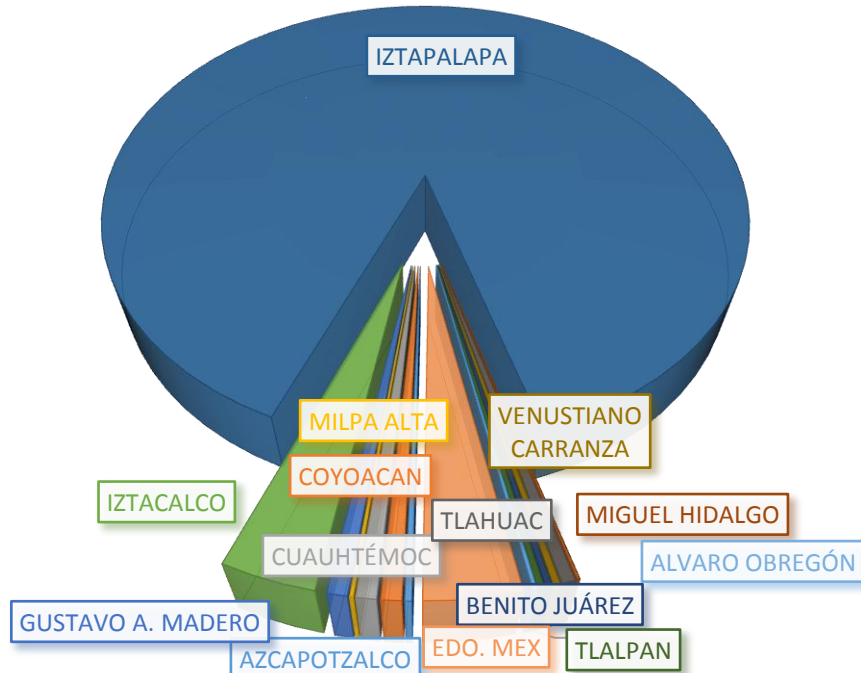


### DISTRIBUCIÓN POR PORCENTAJE DEL TOTAL DE BENEFICIARIOS POR ALCALDIA

| ALCALDIA            | PORCENTAJE (%) |
|---------------------|----------------|
| AZCAPOTZALCO        | 0.24           |
| COYOACAN            | 0.73           |
| CUAUHTÉMOC          | 0.73           |
| MILPA ALTA          | 0.12           |
| GUSTAVO A. MADERO   | 0.73           |
| IZTACALCO           | 3.51           |
| IZTAPALAPA          | <b>88.98</b>   |
| MIGUEL HIDALGO      | 0.12           |
| TLAHUAC             | 0.48           |
| VENUSTIANO CARRANZA | 0.24           |

|                |            |
|----------------|------------|
| BENITO JUÁREZ  | 0.24       |
| TLALPAN        | 0.24       |
| ALVARO OBREGÓN | 0.12       |
| EDO. MEX       | 3.52       |
| TOTAL          | <b>100</b> |

## DISTRIBUCIÓN POR PORCENTAJE DEL TOTAL DE BENEFICIARIOS POR ALCALDIA 2021



## DISTRIBUCIÓN POR PORCENTAJE DEL TOTAL DE BENEFICIARIOS POR COLONIA

| COLONIA                              | PORCENTAJE (%) |
|--------------------------------------|----------------|
| 1RA AMPLIACIÓN SANTIAGO ACAHUALTEPEC | 1.57           |
| 2DA AMPLIACIÓN SANTIAGO ACAHUALTEPEC | 0.22           |
| 8A. AMPLIACIÓN SAN MIGUEL            | 0.45           |
| AGRICOLA ORIENTAL                    | 0.22           |
| AJUSCO                               | 0.22           |
| ÁLVARO OBREGÓN                       | 1.79           |
| AMPL. SANTA MARÍA AZTAHUACAN         | 0.22           |
| AMPLIACIÓN EL TRIUNFO                | 0.22           |



|                                      |      |
|--------------------------------------|------|
| AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA           | 0.22 |
| AMPLIACIÓN POLVORILLA                | 0.22 |
| AÑO DE JUÁREZ                        | 0.67 |
| APATLACO                             | 1.34 |
| ARENAL 4TA SECC                      | 0.22 |
| ARTICULO 4TO CONSTITUCIONALISTA U.H. | 0.89 |
| BARRIO DE LA ASUNCIÓN                | 0.22 |
| BARRIO DE SAN PEDRO IZTACALCO        | 0.45 |
| BARRIO DE SANTIAGO NORTE             | 0.22 |
| BARRIO SAN ANTONIO                   | 0.45 |
| BARRIO SAN IGNACIO                   | 0.45 |
| BARRIO SAN JOSÉ                      | 0.22 |
| BARRIO SAN LUCAS                     | 0.45 |
| BARRIO SAN MIGUEL                    | 2.01 |
| BARRIO SAN PABLO                     | 0.89 |
| BARRIO SAN PEDRO                     | 0.45 |
| BARRIO SAN SIMÓN CULHUACAN           | 1.34 |
| BARRIO SANTA BARBARA                 | 0.22 |
| BUENAVISTA                           | 0.22 |
| CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE              | 0.45 |
| CAMPESTRES POTRERO                   | 0.45 |
| CARLOS HANCK GONZÁLEZ                | 1.12 |
| CARLOS ZAPATA VELA                   | 0.22 |
| CASA BLANCA                          | 1.34 |
| CERRO DE LA ESTRELLA                 | 0.22 |
| CHINAMPAC DE JUÁREZ                  | 0.45 |
| CITLALI                              | 0.22 |
| COLONIAL IZTAPALAPA                  | 0.45 |
| CONSEJO AGRARISTA MEXICANO           | 1.79 |
| CONSTITUCIÓN DE 1917                 | 0.22 |
| CTM CULHUACAN                        | 0.22 |
| CUCHILLA DEL MORAL                   | 0.22 |
| CUCHILLA DEL TESORO                  | 1.34 |
| CUCHILLA PANTITLÁN                   | 0.22 |
| DEL MAR                              | 0.22 |
| DESARROLLO URBANO QUETZALCÓATL       | 0.22 |
| EJÉRCITO DE AGUA PRIETA              | 0.67 |
| EJÉRCITO DE ORIENTE                  | 0.22 |



|   |      |
|---|------|
| <b>EJIDOS DE SANTA MARÍA AZTAHUACAN</b> | 0.22 |
| <b>EL MANTO</b>                         | 0.22 |
| <b>EL MIRADOR</b>                       | 0.22 |
| <b>EL MOLINO</b>                        | 0.22 |
| <b>EL RETOÑO</b>                        | 1.57 |
| <b>EL RODEO</b>                         | 1.57 |
| <b>EL SALADO/ECATEPEC</b>               | 0.89 |
| <b>EL SANTUARIO</b>                     | 0.89 |
| <b>EL SIFÓN</b>                         | 0.67 |
| <b>EL TRIUNFO</b>                       | 0.22 |
| <b>EMPERADOR DE CACAMA</b>              | 0.22 |
| <b>ESCUADRÓN 201</b>                    | 0.89 |
| <b>ESTADO DE VERACRUZ</b>               | 0.22 |
| <b>ESTRELLA DEL SUR</b>                 | 0.22 |
| <b>ESTRELLA GAM</b>                     | 0    |
| <b>EXHIPÓDROMO DE PERALVILLO</b>        | 0.67 |
| <b>FRANCISCO VILLA</b>                  | 0.45 |
| <b>FUEGO NUEVO</b>                      | 0.67 |
| <b>GABRIEL RAMOS MILLAN</b>             | 0.22 |
| <b>GENERAL ANAYA</b>                    | 0.67 |
| <b>GRANJAS ESTRELLA</b>                 | 0.67 |
| <b>GRANJAS SAN ANTONIO</b>              | 0.22 |
| <b>GUADALUPE DEL MORAL</b>              | 0.67 |
| <b>GUERRERO</b>                         | 0.22 |
| <b>HEROES DE CHURUBUSCO</b>             | 0.45 |
| <b>INFONAVIT IZTACALCO</b>              | 0.45 |
| <b>INSURGENTES</b>                      | 0.45 |
| <b>IXTLAHUACAN</b>                      | 0.45 |
| <b>JACARANDAS</b>                       | 0.67 |
| <b>JOSE LÓPEZ PORTILLO</b>              | 0.89 |
| <b>JUAN ESCUTIA</b>                     | 0.45 |
| <b>JUVENTINO ROSAS</b>                  | 0.45 |
| <b>LA DRAGA</b>                         | 1.12 |
| <b>LA ERA</b>                           | 0.67 |
| <b>LA PLANTA</b>                        | 0.22 |
| <b>LA POLVORILLA</b>                    | 0.89 |
| <b>LAS PEÑAS</b>                        | 1.11 |
| <b>LEYES DE REFORMA</b>                 | 0.22 |



|                            |      |
|----------------------------|------|
| LOMAS DE LA ESTANCIA       | 1.34 |
| LOMAS DE SAN LORENZO       | 0.22 |
| LOMAS DE SANTA CRUZ        | 0.22 |
| LOMAS DE ZARAGOZA          | 0.22 |
| LOS ANGELES                | 0.22 |
| LOS CIPRESES               | 0.22 |
| LOS OLIVOS                 | 0.22 |
| LOS PICOS DE IZTACALCO 2A  | 0.89 |
| LOS REYES CULHUACAN        | 1.79 |
| MIGUEL DE LA MADRID        | 0.22 |
| MINERVA                    | 0.22 |
| MIRAVALLE                  | 0.67 |
| MIXCOATL                   | 0.45 |
| NUEVA ANZURES              | 0.45 |
| NUEVA ROSITA               | 0.22 |
| OBREGÓN                    | 0.22 |
| PALMITAS                   | 0.22 |
| PARAISO                    | 0.67 |
| PARAJE SAN JUAN            | 0.67 |
| PARAJE ZACATEPEC           | 0.45 |
| PASEOS DE CHURUBUSCO       | 0.22 |
| PEDREGAL DE SANTO DOMINGO  | 0.89 |
| PREDIO DEL MOLINO          | 0.89 |
| PRESIDENTES DE MÉXICO      | 0.45 |
| PROGRESISTA                | 0.67 |
| PUEBLO DE SAN JOSE ACULCO  | 0.22 |
| PUEBLO DE SANTA CRUZ       | 0.22 |
| PUEBLO LOS REYES CULHUACAN | 0.22 |
| PUEBLO MAGDALENA ATLAZOLPA | 0.22 |
| PUENTE BLANCO              | 0.22 |
| REFORMA POLÍTICA           | 0.22 |
| RENOVACIÓN                 | 0.22 |
| SAN ÁNDRES TETEPILCO       | 0.45 |
| SAN ÁNDRES TOMATLAN        | 0.22 |
| SAN ÁNDRES TOTOLTEPEC      | 0.22 |
| SAN DIEGO CHURUBUSCO       | 0.22 |
| SAN FRANCISCO APOLOCALCO   | 3.58 |
| SAN JUAN CERRO             | 0.22 |





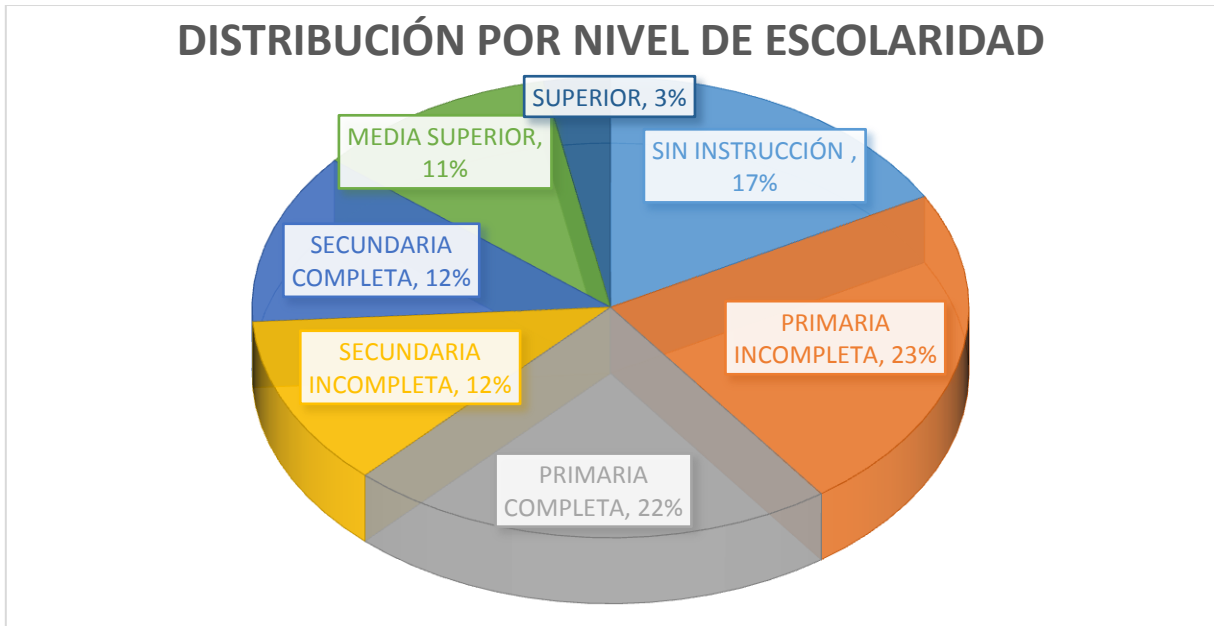
|   |      |
|---|------|
| SAN JUAN XALPA                            | 0.22 |
| SAN JUANICO NEXTIPAC                      | 0.22 |
| SAN LORENZO TEZONCO                       | 0.45 |
| SAN LORENZO XICOTENCATL                   | 0.22 |
| SAN MIGUEL TEOTONGO                       | 2.46 |
| SAN NICOLAS TOLENTINO O SAN JUAN ESTRELLA | 0.67 |
| SAN SEBASTIAN TECOLOXTITLAN               | 2.24 |
| SANTA CRUZ MEYEHUALCO                     | 3.13 |
| SANTA INÉS                                | 0.22 |
| SANTA MARÍA AZTAHUACAN                    | 1.57 |
| SANTA MARÍA LA RIVERA                     | 0.22 |
| SANTA MARTHA ACATITLA NORTE               | 0.45 |
| SANTA MARTHA ACATITLA SUR                 | 0.89 |
| SANTA URSULA COAPA                        | 0.22 |
| SECTOR POPULAR                            | 0    |
| TAMAULIPAS, SECC. VIRGENCITAS             | 0.22 |
| TENORIOS                                  | 0.22 |
| TEPALCATES                                | 0.89 |
| U.H, GUELATAO DE JUÁREZ                   | 1.79 |
| U.H. CABEZA DE JUÁREZ                     | 0.22 |
| U.H. CANANEA                              | 0.22 |
| U.H. COPILCO UNIVERSIDAD                  | 0.67 |
| U.H. EJERCITO CONSTITUCIONALISTA          | 0.22 |
| U.H. EL ROSARIO                           | 7.83 |
| U.H. ERMITA IZTAPALAPA                    | 0.45 |
| U.H. MARGARITA MAZA DE JUAREZ             | 0.22 |
| U.H. PEÑON VIEJO                          | 0.44 |
| U.H. SANTA CRUZ MEYEHUALCO                | 0.22 |
| U.H. SOLIDARIDAD                          | 1.12 |
| U.H. TEATINOS                             | 0.22 |
| U.H. VICENTE GUERRERO                     | 1.34 |
| U.H. VICENTE GUERRERO SMZ 2               | 0.22 |
| U.H. VICENTE GUERRERO SMZ 3               | 0.75 |
| U.H. VICENTE GUERRERO SMZ 7               | 0.22 |
| UH SAN JUAN DE ARAGON                     | 0.45 |
| UH SAN MARCOS EL MIRADOR                  | 0.89 |
| UH. VICENTE GUERRERO SMZ 5                | 0.45 |
| VALLE DE SAN LORENZO                      | 0.67 |



|       |     |
|-------|-----|
| TOTAL | 100 |
|-------|-----|

**d) Distribución por nivel de escolaridad**

| NIVEL DE ESCOLARIDAD  | PORCENTAJE |
|-----------------------|------------|
| SIN INSTRUCCIÓN       | 17 %       |
| PRIMARIA INCOMPLETA   | 23 %       |
| PRIMARIA COMPLETA     | 22 %       |
| SECUNDARIA INCOMPLETA | 12 %       |
| SECUNDARIA COMPLETA   | 12 %       |
| MEDIA SUPERIOR        | 11 %       |
| SUPERIOR              | 3 %        |
| TOTAL                 | 100%       |



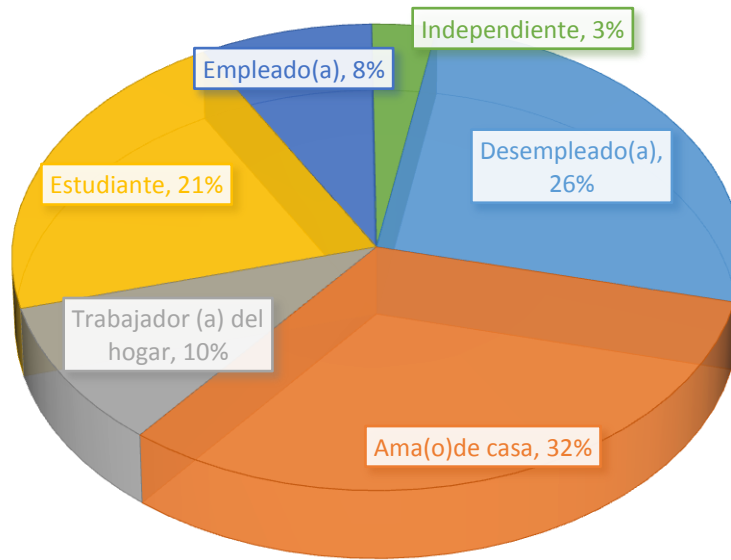
**e) Distribución por ocupación**

| OCUPACIÓN          | PORCENTAJE |
|--------------------|------------|
| DESEMPLEADO(A)     | 26 %       |
| AMA(O)DE CASA      | 32 %       |
| TRABAJADOR (A) DEL | 10 %       |



|               |      |
|---------------|------|
| HOGAR         |      |
| ESTUDIANTE    | 21 % |
| EMPLEADO(A)   | 8 %  |
| INDEPENDIENTE | 3 %  |

## PORCENTAJE DE OCUPACIONES DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA 2021

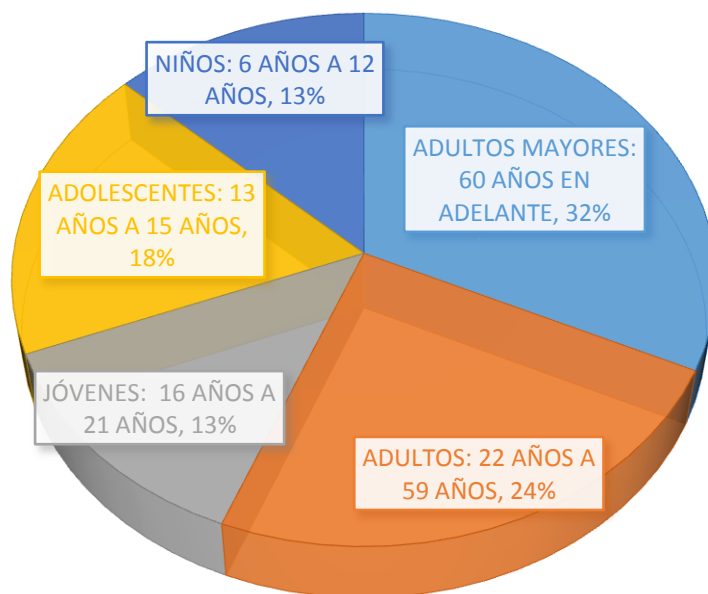


### f) Distribución por grupos de edad

Población favorecida por las activaciones físicas, eventos deportivos y atenciones del PROGRAMA IZTAPALAPA LA MÁS DEPORTIVA según rango de edades:

| RANGO DE EDAD                        | PORCENTAJE |
|--------------------------------------|------------|
| ADULTOS MAYORES: 60 AÑOS EN ADELANTE | 32%        |
| ADULTOS: 22 AÑOS A 59 AÑOS           | 24%        |
| JÓVENES: 16 AÑOS A 21 AÑOS           | 13%        |
| ADOLESCENTES: 13 AÑOS A 15 AÑOS      | 18%        |
| NIÑOS: 6 AÑOS A 12 AÑOS              | 13%        |

## PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIARIA POR RANGO DE EDADES 2021



### MÓDULO DE EVALUACIÓN OPERATIVA

El módulo de evaluación operativa indagará en las siguientes categorías de preguntas para los servidores públicos encargados de la operación del programa:

#### 1. PLANEACIÓN Y DISEÑO

1. Describa las modificaciones hechas a los elementos de diseño del programa, tales como objetivos, definición de poblaciones, cobertura, metas, presupuesto e indicadores. (Acompañe de datos y fechas los cambios realizados)

Como consecuencia de la Contingencia Sanitaria por Covid 19 la práctica y realización de actividades, eventos y competencias deportivas fue detenida. Sin embargo, la población objetivo continuó siendo la misma.

Una de las principales metas del programa “Alcanzar hasta tres millones de atenciones a usuarios finales durante el año 2021, promoviendo las actividades de promoción de la activación física y el deporte, a través de beneficiarios facilitadores: 150 promotoras y promotores deportivos que realizarán acciones de promoción del deporte, seis personas que llevan a cabo actividades de coordinación del deporte y 80 talleristas en deportes”

Fue modificada ya que a partir del mes de marzo 2020 se contabilizaron las atenciones virtuales como medida emergente ante la imposibilidad de salir de casa. Por lo que la meta de los 3 millones de atenciones se cubrió de manera virtual (enero a mayo) y de manera presencial (junio a diciembre).

2. ¿Las modificaciones fueron aprobadas por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE) y publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México? (En caso afirmativo, indique los datos precisos y fechas de cada uno de los cambios)

Si hubo modificaciones a las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 10 de febrero de 2021, fue una modificación el apartado de la población objetivo y beneficiaria, metas físicas, programación presupuestal, se publicó en la gaceta oficial de la ciudad de México número 743, el 9 de diciembre del 202.

3. ¿Cuáles fueron los cambios efectuados en los procesos de planeación del programa, concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera?

Debido a la pandemia del COVID-19, la cual tuvo un gran impacto en la realización de actividades deportivas desde el mes de Marzo del 2020, pues empezaron las jornadas de contingencia (QUEDATE EN CASA, SU SANA DISTANCIA) el cual tuvo un fuerte impacto en el deporte, la actividad física y la educación física, como lo ha tenido también en otras actividades primarias de la comunidad de los habitantes de la alcaldía de Iztapalapa.

Como consecuencia de las medidas de contingencia implementada o nivel local y nacional se tuvieron que suspender eventos deportivos nacionales e internacionales. Sin embargo a partir del mes de Junio pudieron retomarse eventos y actividades deportivas como Iztapalapa la Más Olímpica e Iztapalapa La Más Paralímpica. Con motivo de los Juegos Olímpicos de Tokio 2021.

Pero, por otro lado, esta pandemia también ha resaltado la importancia que tiene la actividad física y el deporte en la rutina diaria de los ciudadanos. La Alcaldía de Iztapalapa ha hecho un llamado especial para promover la actividad física durante la cuarentena (en conjunto con el Gobierno Federal y la OMS).

Diferentes estrategias creativas en línea han surgido para que las personas cuiden su salud física, mental y emocional. A su vez, se fomentó en la población la realización de actividades físicas al aire libre, como una de las excepciones al confinamiento, aplicando protocolos de cuidado.

## 2. DIFUSIÓN, INCORPORACIÓN Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O USUARIOS

### *Preguntas guía*

4. ¿Cuáles fueron los cambios o acciones adicionales realizados por el programa en materia de difusión?

El aislamiento obligatorio, y la importancia de la actividad física, el ejercicio y los hábitos saludables para sostener una vida sana, en equilibrio físico, intelectual y emocional. Por lo tanto la Alcaldía de Iztapalapa vio la necesidad de incorporar y resignificar el donde se puede realizar actividades físicas y como tener acceso las indicaciones del promotor para una adecuada realización de la actividad física fue un gran desafío para continuar con el programa y poder llegar a todos los beneficiarios.

Niños y niñas, personas mayores, mujeres y personas con discapacidad han sido algunos de los grupos más afectados por la paralización de actividades y por la pérdida de espacios de socialización. Para prevenir la disminución de realización de actividades físicas las cuales son necesarias para disminuir el sobrepeso, la obesidad y así prevenir enfermedades crónico-degenerativas.

Es por esto que la difusión por redes sociales fue un gran aliado, para llegar a los ya beneficiarios del programa que venían del año anterior sino también a más ciudadanos que podían unirse a las activaciones físicas desde sus casas, viendo las transmisiones en vivo, videos etc.

5. ¿Cómo cambió el proceso de incorporación de beneficiarios y/o usuarios durante las medidas de distanciamiento?

Ante la imposibilidad de poder ofrecer las activaciones deportivas en vivo a quienes asistían a ellas, la alcaldía

de Iztapalapa ha reforzado todavía más sus estrategias para poder llegar a los beneficiarios del programa Iztapalapa la más deportiva, no únicamente a los hogares de sus ya establecidos beneficiarios, sino al lugar en el que se hallen a través de cualquier dispositivo móvil y, es por esto que la gestión de las redes sociales ha sido primordial.

6. ¿Fueron modificados los criterios de incorporación como parte de la adaptación a los tiempos de contingencia?

La apertura de beneficiarios fue mayor debido a que gracias a la difusión del Programa Iztapalapa la más Deportiva desde casa, se llegó a más beneficiarios, lo único necesario para acceder a ellos es que estos tuvieran acceso a dispositivos electrónicos y a cuentas de FACEBOOK, donde se trasmitían las clases de activación física en línea.

Según el semáforo epidemiológico se fue regresando a impartir actividades deportivas en espacios al aire libre, con las medidas de precaución y sanitarias, sin dejar a un lado la trasmisión de clases virtuales a través de redes sociales.

Se comenzó a realizar tour en varias zonas y colonias de la alcaldía de diferentes disciplinas deportivas, los cuales incentivaban a la población a volver a los espacios deportivos a reencontrarse con sus promotores deportivos y talleristas.

7. ¿Qué plataformas o mecanismos fueron utilizados como apoyo para la incorporación de beneficiarios y/o usuarios?

Se diseñaron estrategias de comunicación para informar y sensibilizar en relación a las medidas de contingencia por la pandemia COVID-19, para el programa Iztapalapa la más deportiva fue crucial continuar con su trabajo que tuvo un importante impacto en la vida de sus ya beneficiarios, por lo tanto se trabajó para realizar actividades que hicieran posible que los usuarios permanecieran en el programa sino se tomó como una gran oportunidad para que sus familiares fueran beneficiarios del mismo sin salir de casa.

Se incrementó y fortaleció el impulso de campañas motivacionales de aliento y esperanza para los beneficiarios debido a los cambios drásticos por las medidas de contingencia, acompañados de invitaciones a realizar actividades deportivas dentro del hogar con la instrucción de los promotores deportivos

Simultáneamente, se dispuso de programas de promoción de la actividad física y alimentación saludable a través de dispositivos operativos on line o grabados y emitidos a través de plataformas oficiales y redes sociales, con participación de los promotores deportivos y/o especialistas en diversas áreas.

La plataforma con mayor apertura y más usada por los beneficiarios fue la cuenta de la Alcaldía en FACEBOOK.

8. Como resultado de los cambios en el proceso de incorporación, ¿la demanda de ingreso al programa aumentó o decreció? (Indique con datos verificables en qué medida)

La Alcaldía Iztapalapa de la Ciudad de México (CDMX), se consolidó desde el comienzo del Programa Iztapalapa la más Deportiva, como una de las demarcaciones con más espacios y eventos deportivos, sin embargo debido a la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19 y por indicación de las autoridades de salud y Gobierno federal se suspendieron actividades deportivas en espacios públicos y privados, pero aun así el deporte se continuó con activación física y promoción de la salud en las redes sociales donde se lograron aproximadamente más de **2,954,026** visualizaciones en línea de este tipo de actividades.

El Programa de Iztapalapa la más deportiva se ha destacado al innovar y mantener la realización de actividades físicas como una prioridad y apoyo para la permanencia de las familias en casa, ya que se impartieron clases de



varias disciplinas a través de las redes sociales, donde los promotores deportivos impartieron las clases de su experticia a personas de todas las edades (continuando su trabajo que venía desde antes de la contingencia sanitaria que comenzó en marzo) con el programa “Iztapalapa la más deportiva desde casa”

Posteriormente en el Mes de Junio y ante la creación de las Utopías se logró incorporar paulatinamente las actividades deportivas en ellas, generando una opción para las personas que buscaban retomar de manera gradual la actividad física como un medio para el fortalecimiento de su sistema inmune y con ello de su salud.

9. ¿Los cambios realizados al proceso de incorporación implicaron costos adicionales?

No, debido a que el proceso se realiza de forma presencial y se ha incorporado la utilización de plataformas digitales sin costo extra.

10. Una vez que sea superada la contingencia sanitaria, ¿el proceso de incorporación mantendrá los cambios efectuados o volverá a su estado anterior? (Describa brevemente los motivos)

Ya una vez sea superada la contingencia sanitaria, se ha buscado seguir con el trabajo en las áreas comunitarias con los planes de activación física por parte de los funcionarios que hacen parte del programa Iztapalapa la más deportiva, sin embargo, debido a la apertura y gran acogida por parte de los ciudadanos a seguir el programa por Redes sociales, las clases #EnVivo para no perder la gran cobertura obtenida gracias a los medios digitales.

Se ha continuado con el trabajo en las zonas deportivas siempre siguiendo la adecuación de normas y disposiciones sanitarias estipuladas por parte del gobierno local y nacional., siempre dirigidas a ajustar la práctica del deporte, la recreación y la actividad física a las condiciones exigibles para el regreso de la actividad.

Se ha fomentado espacios de diálogo y de trabajo conjunto con clubes, federaciones y gimnasios para establecer protocolos por disciplina deportiva y actividades en el retorno al funcionamiento institucional y la práctica deportiva.

De igual forma se incentivó a la población a regresar a sus puntos deportivos más cercanos a realizar actividades deportivas con los promotores deportivos asignados, adicionalmente se han promovido los espacios deportivos de la Utopías de la Alcaldía donde se encuentran los talleristas del programa que también imparten y guían en actividades deportivas.

### 3. PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS

11. ¿Se desarrollaron acciones de formación y capacitación al interior del programa, derivadas de la contingencia sanitaria? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones)

| TEMA  | FECHA Y DURACIÓN                                     | LUGAR                      | RESPONSABLES         |
|---|--|----------------------------|----------------------|
| <b>Retroalimentación (Fundamentos Técnicos)</b> | 27, 28 y 31 de Mayo (9 horas)                        | Deportivo Salvador Allende | Rubén Alvarado Mares |
| <b>Béisbol 5x5</b>                              | 8, 9 y 10 de junio (3 horas)                         | Parque Elektra             | William Uc. Mata     |
| <b>Frisbee</b>                                  | 11, 12 y 14 de Junio (3 horas)                       | Parque Elektra             | Gerardo Gallegos     |
| <b>Yoga</b>                                     | 15, 16 y 17 de Junio                                 | Gimnasio G2                | Fabiola Rocha Uribe  |
| <b>Taichí</b>                                   | 21, 22 y 23 de Junio (3 horas)                       | Gimnasio G2                | Sergio Miranda León  |
| <b>Baile</b>                                    | 24 y 30 de Julio, 14 y 21 de Agosto, 4 de septiembre | Gimnasio G2                | Rocio Luna           |

|  |   |                   |                              |
|--|---|-------------------|------------------------------|
| <b>Ajedrez</b>                           | 10, 17 y 24 de Septiembre, 1 y 8 de Octubre | Utopía Olini      | José Luis Hernández Balderas |
| <b>Planificación Sesiones de Trabajo</b> | 3,6 y 9 de Septiembre                       | Gimnasio G2       | Rubén Alvarado Mares         |
| <b>Frisbee</b>                           | 13 de Octubre                               | Utopía Meyehualco | Gerardo Gallegos             |
| <b>Handball</b>                          | 18 de Octubre                               | Gimnasio G2       | Franco Velázquez             |
| <b>Capacitación Juego Vive</b>           | 14,15,16 y 17 de diciembre                  | Utopía Meyehualco | ONU                          |

Los promotores deportivos recibieron cursos con fundamentos básicos de entrenamiento deportivo (frisbee, béisbol 5x5, baile, yoga, taichí, ajedrez, hanball, Juego Vive) y estrategias de enseñanza. Lo anterior con el objetivo de reforzar y desarrollar sus habilidades, además de conocer otras técnicas de entrenamiento que pueden servirles para el trabajo diario con sus usuarios.

Durante el curso el promotor asumió el rol de alumno al recibir las indicaciones del profesor, posteriormente el de entrenador al llevar a cabo la clase y finalmente de participante al interactuar en las clases que diseñaban sus compañeros.

12. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se dejaron de realizar y cómo fueron reemplazadas?

La realización de entrenamiento y campeonatos de deportes de contacto fueron suspendidas para cumplir con las indicaciones de contingencia estipuladas por el gobierno local y nacional.

Sin embargo se realizaron capacitaciones por medio de medios digitales de otro tipo de disciplinas y actividades deportivas como: Clase de Box, Clase de Karate, Clase de defensa personal, Clase de Tai chi, Clase de Fitness, Clase de Baile aeróbico, Clase de Yoga, Clase de Ajedrez, Clase de Gimnasia, Clase de Step, entre otros, que ayudaron a continuar el programa teniendo una extraordinaria acogida con los usuarios y beneficiarios del programa

13. ¿Cómo repercutieron los riesgos sanitarios de la pandemia en la disponibilidad de personal para operar el programa?

Debido a las indicaciones dadas por las autoridades sanitarias, los promotores deportivos que pertenecen al rango de edad de adultos mayores y los que tenían morbilidades que podían ser causales de empeoramiento en caso de infectarse con el virus fueron desagrados.

Sin embargo con el cambio del semáforo epidemiológico cambiando hacia el color verde, se empezó a realizar apertura de los puntos deportivos de las colonias a la vez de los espacios más grandes, como parques, utopías y deportivos.

Los riesgos cambiaban según el semáforo y/ o aparición de una variante nueva, no obstante no se bajó la guardia en convocar cierto número de participantes o en tomar medidas sanitarias como uso de gel, distanciamiento social, uso de cubre bocas.

14. ¿Qué recursos materiales se dejaron de utilizar y qué se hizo con el material? (equipo deportivo, material didáctico, papelería, uniformes, etc.)

No se usó el equipo deportivo de deporte de contacto y de varios participantes. Para las capacitaciones por medios digitales se usó equipamiento según la clase, pero tomando las medidas sanitarias recomendadas y autocuidado por cada promotor al impartir la clase respetando la sana distancia.

15. ¿Qué recursos materiales y de infraestructura fueron introducidos en el contexto de la contingencia sanitaria?

Los principales recursos utilizados fueron artículos de limpieza y sanitización de espacios para poder desinfectar el material utilizado durante las cápsulas deportivas realizadas de manera virtual; De igual manera se recurrió espacios donde se llevaron a cabo cursos de actualización para promotores y talleristas deportivos que ante la pandemia no podían realizar actividades presenciales. Siempre fueron consideradas las medidas de salud difundidas por el gobierno de la Ciudad de México.

16. ¿Qué cambios se efectuaron en la duración y frecuencia de las actividades por medio de las cuales se proporcionaron los bienes y servicios del programa (entregas en especie, cursos, talleres, asesorías, consultas)?

Las actividades, eventos y competencias deportivas presenciales fueron suspendidos por lo que la frecuencia de las mismas fue nula, Sin embargo las actividades virtuales se llevaron a cabo de manera cotidiana a través de la Página de Facebook Alcaldía Iztapalapa en horario matutino y vespertino.

Los cursos y capacitaciones para promotores y talleristas deportivos (beneficiarios del programa) dependieron de la evolución del semáforo epidemiológico de la CDMX.

17. ¿Cómo cambió la forma de relacionarse y comunicarse con los solicitantes, beneficiarios y/o promotores para realizar las principales actividades del programa?

El aislamiento obligatorio o autoimpuesto (según condiciones de salud y/o económicas) reveló la importancia de la actividad física, el ejercicio y los hábitos saludables para sostener una vida sana, en equilibrio físico, intelectual y emocional, la llegada de la pandemia afectó la salud mental de los ciudadanos pues redujo en gran medida la realización de actividades físicas, fueran o no deportivas.

En estas condiciones nuevas y excepcionales, se presenta una oportunidad para resignificar social y la relevancia y la función irremplazable de la actividad física y el deporte en el desarrollo integral de los ciudadanos es por esto que a través de las redes sociales la apertura del programa fue mayor, pues con “Iztapalapa la más deportiva desde tu casa” llevaron las capacitaciones a más habitantes de la alcaldía, aquellos que quizás que por tiempo o locación no les era posible asistir a las actividades en los espacios deportivos.

De igual forma dentro de las redes sociales, el diálogo es abierto, pues los beneficiarios podían expresarse a través de comentarios o mensajes a la alcaldía dándole a la entidad una extraordinaria forma de conocer que actividades le gustaban más o no a los beneficiarios y como podrían mejorar en su labor.

Con el mencionado cambio del semáforo epidemiológico, además de seguir comunicando a la comunidad los eventos y actividades a través de redes sociales, con el regreso de los promotores deportivos y talleristas se fue comunicando en clases y activaciones deportivas, los eventos y actividades del programa en varias territoriales de la Alcaldía.

18. ¿Cuáles fueron las adaptaciones realizadas para mantener la producción y distribución de los entregables del programa?

Se continuó por medio de la virtualidad las clases de algunas disciplinas para continuar con la accesibilidad que se dio a los usuarios, que usaron esta modalidad desde el comienzo de la pandemia, se siguió recalando el autocuidado y el seguimiento de las estipulaciones sanitarias de contingencia y de forma muy importante se siguió estimulando la salud mental de los participantes dando aliento y alegría por medio de las transmisiones y clases.

Algunas de las clases y actividades con “Iztapalapa la más deportiva desde tu casa” que se realizaron durante el año de forma constante fueron:

- Ejercítate desde casa y sigue #EnVivo de activación física
- Inicia tu día con energía y sigue la clase #EnVivo de Activación Física
- Sigue la transmisión #EnVivo de: Clase de Box, Clase de Karate, Clase de defensa personal, Clase de Tai chi, Clase de Fitness, Clase de Baile aeróbico, Clase de Yoga, Clase de Ajedrez, Clase de Gimnasia, Clase de Step, entre otros.
- Carrera Virtual Fuego Nuevo

De igual forma se empezó a adaptar el regreso a los puntos deportivos coordinados según el semáforo epidemiológico, el cual fue cambiando en aforó y locación guiándose por la normas sanitarias interpuestas por la presente pandemia.

#### **4. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES**

##### *Preguntas guía*

19. Describa los ajustes realizados a los mecanismos de monitoreo y seguimiento de las actividades del programa.

El seguimiento y monitoreo del Programa Iztapalapa la más deportiva 2021 se realizó por medio de la implementación el proyecto “Iztapalapa la más deportiva desde tu casa” donde la labor de los promotores en sus clases por redes sociales, fue monitoreada por el número de visualizaciones (Reportes digitales).

Adicionalmente mientras se regresaba a los puntos deportivos y eventos en parques, deportivos y Utopías se empezaron a entregar Reportes en físico por parte de los promotores, para dar a cuenta, el regreso de las actividades deportivas, el número de atenciones y participantes.

20. ¿Los formatos de registro y seguimiento de actividades sufrieron cambios? (Presente evidencia documental en anexo)

A consecuencia de la pandemia a partir del mes de Abril se implementó un formato de registro en donde se pudieran ver reflejadas las actividades digitales antes señaladas.

Ante la imposibilidad de realizar actividades deportivas al aire libre, los beneficiarios del programa compartían y promovían con sus usuarios la actividad física a través de videos publicados por la página de Facebook Alcaldía Iztapalapa (Iztapalapa la Más Deportiva en tu casa), Dichos videos promovían actividades deportivas con la finalidad de que los usuarios realizaran actividad física desde la comodidad de sus hogares y con ello generar hábitos de vida saludables.

De esta manera cada capsula deportiva fue registrada en los informes mensuales de los beneficiarios para poder identificar la cantidad de usuarios captados por las mismas.

21. ¿Las medidas de distanciamiento involucraron cambios en el desarrollo y operación de los sistemas de información requeridos para la operación del programa? (Presente evidencia documental en anexo)

Ante la pandemia y con el cierre de actividades deportivas en espacios al aire libre. Se implementaron una serie de actividades digitales (capsulas deportivas, actividades en línea, spots promocionales, retos digitales, carreras virtuales, etc.) en donde cada uno de los beneficiarios podía compartir con cada usuario del programa.

Gracias a lo anterior los beneficiarios del programa podían reportar las tareas realizadas durante la pandemia y así generar la información necesaria para la comprobación de actividades. La gran participación de los usuarios en las plataformas digitales permitió identificar los gustos y necesidades de la población y así generar el contenido específico para cada grupo de edad.

A partir del cambio del semáforo epidemiológico y el regreso a impartir las activaciones deportivas se los promotores y talleristas comenzaron a establecer de nuevo un dialogo con los participantes del programa, el cual se empezó a tener en cuenta sus expectativas de los mismos frente al programa y sus metas como deportistas en

el misma.

## 5. IDENTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS Y FORTALEZAS DEL PROGRAMA

### *Preguntas guía*

22. ¿Cuáles fueron los principales cambios realizados por el programa social durante el ejercicio fiscal 2020, con motivo de la pandemia?

Uno de los principales cambios realizados fueron las actividades en línea. “Iztapalapa la más Deportiva desde tu Casa” es una iniciativa que surgió a partir de la Contingencia Sanitaria ocasionada por Covid -19 en nuestro país y a nivel mundial.

Dicha iniciativa acercó actividades físicas y deportivas a los usuarios del programa “Iztapalapa la Más Deportiva” y al público en general. Lo anterior con el objetivo de mantener tú cuerpo activo y generar hábitos de vida saludables.

A través de actividades como Box, Entrenamiento Funcional, Tae Bo, Activación Física, Baile Aeróbico (Ritmos Latinos, Salsa, Pop) se activó a las personas que no podían salir de sus domicilios como medida de prevención ante la contingencia.

Se continuaron las actividades deportivas en línea, sin embargo se empezó de a poco apertura en los puntos deportivos siempre sujetos al semáforo epidemiológico de la Ciudad de México.

Según el semáforo se empezó junto con la llamada la nueva normalidad en los meses donde la ciudad entraba a Semáforo Amarillo y/o verde, el cual era seguro implementar actividades deportivas, con todas las medidas sanitarias necesarias.

23. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación de los cambios y cómo fueron resueltos?

- ✓ Los constantes cambios en términos de tecnología:  
Tanto los promotores como los talleristas se enfrentaron a realizar sus actividades pedagógicas a través de redes sociales, esto los llevo a mejorar su manejo de las nuevas tecnologías para que pudieran seguir cumpliendo su objetivo de seguir enseñando a su localidad disciplinas y actividades deportivas.
- ✓ Capacitación sobre COVID-19:  
Debido a que al principio de la contingencia sanitaria por la pandemia COVID-19, la cual era aún desconocida para los promotores, talleristas y funcionarios en generales, incluyendo la comunidad científica, se debió constantemente capacitar e informar a los promotores y talleristas sobre el virus, para que dieran n parte de tranquilidad y aliento en sus clases a la vez que informaban de forma veraz las medidas de autocuidado para ayudar a reducir los contagios.

24. ¿Qué cambios fueron considerados necesarios, pero no fueron realizados? (Describir las expectativas de cambio y señalar las razones por las que no fue posible su ejecución).

Uno de los cambios considerados fue la aplicación de un Modelo de Intervención para la Nueva Realidad a través del cual se pudiese regresar a la actividad física considerando todas las medidas de prevención señaladas por el gobierno de la Ciudad de México.

25. ¿Qué aspecto del programa fue puesto a prueba durante el contexto de contingencia sanitaria, con resultados favorables en el cumplimiento de objetivos?

La presencia en redes sociales, fue el aspecto que estuvo en constante actividad y que fue fundamental para que el programa de Iztapalapa la más deportiva, no perdiera sus beneficiarios y/o usuarios y de igual forma llegará a mayor población.



Se fortaleció en los promotores sus habilidades para transmitir y dar su clase, ya que por medio de los EN VIVO debían estar en constante movimiento e interactuando constantemente para que los usuarios continuaran desde sus casas con la actividad física. Ellos se convirtieron en la cara del programa pues llegaban a los hogares de los ciudadanos diariamente.

26. Durante el periodo de contingencia, ¿surgió algún elemento innovador que podría ser retomado por el programa de forma más sostenible?

Un conjunto de cambios y transformaciones determinado por los efectos de la pandemia llegaron para quedarse y coexistirán con realidades anteriores.

El deporte ya no es ajeno al uso y la aplicación de tecnología, con la llegada de la pandemia se expandió el teletrabajo y se generalizó la educación a distancia en sus diferentes modalidades.

El éxito de las transmisiones en vivo y de capacitaciones por medios virtuales nos hace razonable considerar que, en adelante, las ofertas de servicios deportivos que hacen parte del Programa Iztapalapa la más deportiva combinarán estas modalidades con las propuestas presenciales, de esta forma se puede llegar a todo tipo de población sin importar edad, estado físico, o locación.

A partir de la información recopilada, se deberá integrar una síntesis en la siguiente matriz.

| Matriz de Hallazgos y Recomendaciones                             |  |   |
|---|--|---|
| Categorías  | Hallazgos  | Recomendaciones   |
| <b>1. Planeación y diseño</b>                                     | 1.1 Aumento del presupuesto;<br>1.2. Ampliación en el número de beneficiarios  | 1.1.1 Lograr que se incremente el Presupuesto, para poder beneficiar a más deportistas que representen a esta Alcaldía.<br>1.1.2 Incrementar el apoyo por Beneficiario<br>1.2.2 Se obtendrá una menor cifra de sedentarismo   |
| <b>2. Incorporación y selección de beneficiarios y/o usuarios</b> | 2.2 Implementación de citas.   | 2.2.1 Tener contacto con los entrenadores y/o profesores para que se les envíe la convocatoria y la difundan entre sus alumnos (deportistas)  |
| <b>3. Producción y entrega de bienes y servicios</b>              | 3.1 Cambios en el método de entrega de apoyos.   | 3.1.1 Buscar una manera más sencilla para los beneficiarios para que se les pueda entregar el apoyo   |
| <b>4. Seguimiento y monitoreo</b>                                 | 4.1 Monitoreo inadecuado de las actividades de los beneficiarios (actividades a distancia)<br><br>4.2 Los beneficiarios no indicaban sobre su entrenamiento individual en sus casa | 4.1.1 Realizar estrategias que permitan monitorear de una manera eficiente el desempeño de los beneficiarios (actividades virtuales)<br><br>4.2.1 Realizar planes de entrenamiento específicos (por sesiones) de las distintas disciplinas en la modalidad virtual. |
| <b>5. Identificación de estrategias y fortalezas</b>              | 5.1 Actividades digitales de mayor alcance y duración.   | 5.1.2. Difundir un mayor número de actividades digitales a través de  |



|  |   |  |
|--|---|--|
|  | 5.2. Generar mayor número de actividades lúdicas. | distintas plataformas (Instagram, Youtube, etc) con el objetivo de captar mayor población de diferentes edades.<br><br>5.2.1 Adquirir, elaborar o reproducir materiales educativos o didácticos complementarios para favorecer el desarrollo de habilidades del deporte y activación en los promotores deportivos. |
|--|---|--|

## INFORME FINAL

### I. Introducción

El programa “Iztapalapa la más Deportiva, 2021” tiene la finalidad de coadyuvar en los Ejes Programáticos del Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, en el Eje 1. Igualdad y Derechos, 1.3 Derecho a la cultura física y la práctica del deporte, 1.3.1 Promoción del deporte comunitario, 1.3.2 Fortalecimiento de infraestructura deportiva, 1.3.3 Condiciones óptimas para deportistas de alto rendimiento. La Constitución Política de la Ciudad de México señala en su artículo 8, Ciudad educadora y del conocimiento, inciso E. Derecho al deporte que el Gobierno de la ciudad garantizará el derecho pleno al deporte garantizando promover la práctica del deporte individual, colectivo y de toda actividad física que ayude a promover la salud y el desarrollo integral de las personas, tanto en las escuelas como en las comunidades. En ese mismo sentido, el apartado C establece que asignará profesionales para la práctica del deporte y acondicionamiento físico. También, plantea proporcionar a las y los deportistas de alto rendimiento apoyo técnico y económico para su mejor desempeño.

Asimismo, el artículo 35 de la Ley Orgánica de Alcaldías que es una atribución exclusiva de las personas titulares de las Alcaldías la instrumentación de políticas y programas de manera permanente dirigidas a la promoción y fortalecimiento del deporte.

### II. Objetivo

Tal como establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México, la Evaluación Externa del Programa Social será realizada de manera exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, en caso de encontrarse considerado en su Programa Anual de Evaluaciones Externas.

La evaluación interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. Los resultados de dicha evaluación serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.

Dicha evaluación estará a cargo de la Subdirección de Deportes a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Deporte Comunitario y Atención a Unidades Deportivas, mediante los informes generados de alcance de metas, listas de asistencia y encuestas de verificación y satisfacción del servicio.

La evaluación realizará un análisis de gabinete; además de proyectar el levantamiento de información de campo para la construcción de la línea base y del panel.

### III. Descripción del contexto institucional en que se situó la operación del programa durante el ejercicio

### fiscal 2021

La Dirección General de Inclusión y Bienestar Social, la Coordinación de Bienestar Social y la Subdirección de Deportes a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Deporte Comunitario (promotoras, promotores, coordinadores y talleristas) y la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Unidades Deportivas (deportistas y atletas), serán las áreas responsables de la operación e instrumentación del programa.

Se considerará prioritario integrar a las y los beneficiarios que acrediten un mayor grado de vulnerabilidad, que habiten en colonias que cuentan con bajo y muy bajo índice de desarrollo social.

En el supuesto que la cantidad de solicitudes de ingreso al programa sea mayor al recurso destinado para tal fin, se tomará en consideración el orden de prelación, así como la actitud y disponibilidad para dicho programa.

Procedimientos de instrumentación.

- a) Difundir el Programa se dará a conocer en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en la página electrónica de la Alcaldía Iztapalapa [www.iztapalapa.cdmx.gob.mx](http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx);
- b) Recibir las cédulas de Inscripción junto con los documentos solicitados en los puntos señalados en la presente;
- c) Las promotoras y promotores deportivos beneficiarios facilitadores de servicios, así como los coordinadores deberán realizar acciones para beneficio de las actividades físicas, recreativas y/o deportivas; los talleristas beneficiarios deberán realizar acciones para beneficio de las actividades deportivas.
- d) Entrega del apoyo económico;
- e) Establecer diversas actividades físicas, recreativas y/o deportivas para los beneficiarios facilitadores de servicios como coordinadores, promotores y talleristas
- f) Realizar supervisiones aleatorias para verificar que se están realizando las diferentes actividades deportivas.

La Unidad Responsable de la supervisión y control será la Dirección General de Inclusión y Bienestar Social a través de Subdirección del Deporte, para lo cual podrá solicitar a la Jefatura de Unidad Departamental de Deporte Comunitario y de Atención a Unidades Deportivas, los informes de manera trimestral con los siguientes datos:

- a) Padrón de beneficiarios actualizado;
- b) Informe trimestral de metas;
- c) La información necesaria para el cumplimiento del programa. Con los informes en mención se dará seguimiento al cumplimiento de las metas.

La contraloría social de la Ciudad de México tendrá a su cargo la supervisión y control de todos los programas sociales que operen en la ciudad de México, a través de los mecanismos e instrumentos que para tal fin establezca.

#### IV. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados.

##### a. Información de Referencia.

El Programa Social “Iztapalapa la más deportiva 2021” da seguimiento a las acciones emprendidas por la primera Alcaldía de Iztapalapa, desde el año 2019, y cuyo propósito es al brindar atención a niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres y personas mayores, mediante promotoras, promotores, coordinadores deportivos y talleristas deportivos, en los espacios públicos ubicados en las Utopías, colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales de esta demarcación. Además, se incluye el otorgamiento de apoyos a deportistas y equipos representativos de esta alcaldía.

##### b. Información Presupuestal

Este programa tiene un presupuesto total autorizado de hasta \$22,688,000.00, (veintidós millones, seiscientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) desglosado de la siguiente manera:

| CATEGORÍA   | APOYO MENSUAL     | MINISTRACIONES | BENEFICIARIOS | TOTAL           |
|-------------|-------------------|----------------|---------------|-----------------|
| Categoría A | Hasta \$8,000.00  | 7              | Hasta 150     | \$8,400,000.00  |
| Categoría B | Hasta \$6,000.00  | 6              | Hasta 150     | \$5,400,000.00  |
| Categoría C | Hasta \$5,000.00  | 6              | 80            | \$2,400,000.00  |
| Categoría D | Hasta \$6,000.00  | 7              | 80            | \$3,360,000.00  |
| Categoría E | Hasta \$7,000.00  | 6              | 6             | \$ 252,000.00   |
| Categoría F | Hasta \$10,000.00 | 7              | 6             | \$ 420,000.00   |
| Categoría G | Hasta \$4,000.00  | 1              | Hasta 307     | \$ 1,228,000.00 |
| Categoría H | Hasta \$ 4,000.00 | 1              | Hasta 307     | \$ 1,228,000.00 |

Ante el estado de emergencia sanitaria que en la actualidad se está viviendo en la Ciudad de México por la pandemia denominada COVID 19, los juegos deportivos dependen de la situación que guarde la Ciudad de México, por lo que puede variar el número de beneficiarios en estímulos económicos.

#### Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2020-2021 por capítulo de gasto.

| Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2019-2020 por capítulo de gasto |                 |                 |                   |                   |
|--|-----------------|-----------------|-------------------|-------------------|
| Capítulo de Gasto  | 2019            |                 | 2020              |                   |
|  | A               | E               | A                 | E                 |
| <b>1000</b>  | ---             | ---             | ---               | ---               |
| <b>2000</b>  | ---             | ---             | ---               | ---               |
| <b>3000</b>  | ---             | ---             | ---               | ---               |
| <b>4000</b>  | \$34,488,320.00 | \$26,390,320.00 | \$ 32, 203,000.00 | \$ 31, 504,000.00 |
| <b>Total</b>   | \$34,488,320.00 | \$26,290,320.00 | \$ 32, 203,000.00 | \$ 31, 504,000.00 |

#### Ejercicio del presupuesto durante el año fiscal 2021.

Describir la forma en que se ejerció el presupuesto durante la operación del programa, desde el desglose por componentes, número de ministraciones, incrementos y/o recortes (modificaciones presupuestales), precisando las fechas del ejercicio y sus modificaciones. Esta información deberá presentarse, si es posible, de forma comparativa entre lo ejercido en 2019 y lo ejercido en 2020, en caso de que el programa haya operado también el primer año.

Durante el Ejercicio fiscal 2021, el presupuesto se ejerció en varios componentes: apoyo a facilitadores de servicio como promotores deportivos, coordinadores, talleristas y a deportistas representativos que representan a la Alcaldía de Iztapalapa en los Juegos de la Ciudad de México, y deportistas que obtengan alguna presea de oro, plata o bronce, en los mismos juegos deportivos infantiles y juveniles y paralímpicos de la ciudad de México, juegos populares, como se muestra en los siguientes cuadros;



| FACILITADORES DEPORTIVOS PROMOTORES |           |                 |          |                 |                     |
|-------------------------------------|-----------|-----------------|----------|-----------------|---------------------|
| MINISTRACIÓN                        | CATEGORÍA |                 |          |                 | TOTAL               |
|                                     | B         |                 | A        |                 |                     |
|                                     | CANTIDAD  | APOYO ECONOMICO | CANTIDAD | APOYO ECONOMICO |                     |
| 1                                   | 142       | \$6,000         |          |                 | \$852,000           |
| 2                                   | 146       | \$6,000         |          |                 | \$876,000           |
| 3                                   | 146       | \$6,000         |          |                 | \$876,000           |
| 4                                   | 150       | \$6,000         |          |                 | \$900,000           |
| 5                                   | 150       | \$6,000         |          |                 | \$900,000           |
| 6                                   | 149       | \$6,000         |          |                 | \$894,000           |
| 1                                   |           |                 | 150      | \$8,000         | \$1,200,000         |
| 2                                   |           |                 | 150      | \$8,000         | \$1,200,000         |
| 3                                   |           |                 | 150      | \$8,000         | \$1,200,000         |
| 4                                   |           |                 | 150      | \$8,000         | \$1,200,000         |
| 5                                   |           |                 | 150      | \$8,000         | \$1,200,000         |
| 6                                   |           |                 | 150      | \$8,000         | \$1,200,000         |
| 7                                   |           |                 | 150      | \$8,000         | \$1,200,000         |
|                                     |           |                 |          |                 | <b>\$13,698,000</b> |

| FACILITADORES DEPORTIVOS TALLERISTAS |           |                 |          |                 |                    |
|--------------------------------------|-----------|-----------------|----------|-----------------|--------------------|
| MINISTRACIÓN                         | CATEGORÍA |                 |          |                 | TOTAL              |
|                                      | C         |                 | D        |                 |                    |
|                                      | CANTIDAD  | APOYO ECONOMICO | CANTIDAD | APOYO ECONOMICO |                    |
| 1                                    | 57        | \$5,000         |          |                 | \$285,000          |
| 2                                    | 66        | \$5,000         |          |                 | \$330,000          |
| 3                                    | 70        | \$5,000         |          |                 | \$350,000          |
| 4                                    | 74        | \$5,000         |          |                 | \$370,000          |
| 5                                    | 76        | \$5,000         |          |                 | \$380,000          |
| 6                                    | 69        | \$5,000         |          |                 | \$345,000          |
| 1                                    |           |                 | 52       | \$6,000         | \$312,000          |
| 2                                    |           |                 | 65       | \$6,000         | \$390,000          |
| 3                                    |           |                 | 66       | \$6,000         | \$396,000          |
| 4                                    |           |                 | 65       | \$6,000         | \$390,000          |
| 5                                    |           |                 | 65       | \$6,000         | \$390,000          |
| 6                                    |           |                 | 64       | \$6,000         | \$384,000          |
| 7                                    |           |                 | 71       | \$6,000         | \$426,000          |
|                                      |           |                 |          |                 | <b>\$4,748,000</b> |

| FACILITADORES COORDINADORES |           |                 |          |                 |           |
|-----------------------------|-----------|-----------------|----------|-----------------|-----------|
| MINISTRACIÓN                | CATEGORÍA |                 |          |                 | TOTAL     |
|                             | E         |                 | F        |                 |           |
|                             | CANTIDAD  | APOYO ECONOMICO | CANTIDAD | APOYO ECONOMICO |           |
| 1                           | 6         | \$7,000         |          |                 | \$42,000  |
| 2                           | 6         | \$7,000         |          |                 | \$42,000  |
| 3                           | 6         | \$7,000         |          |                 | \$42,000  |
| 4                           | 6         | \$7,000         |          |                 | \$42,000  |
| 5                           | 6         | \$7,000         |          |                 | \$42,000  |
| 6                           | 6         | \$7,000         |          |                 | \$42,000  |
| 1                           |           |                 | 6        | \$10,000        | \$60,000  |
| 2                           |           |                 | 6        | \$10,000        | \$60,000  |
| 3                           |           |                 | 6        | \$10,000        | \$60,000  |
| 4                           |           |                 | 6        | \$10,000        | \$60,000  |
| 5                           |           |                 | 6        | \$10,000        | \$60,000  |
| 6                           |           |                 | 6        | \$10,000        | \$60,000  |
| 7                           |           |                 | 6        | \$10,000        | \$60,000  |
|                             |           |                 |          |                 | \$672,000 |

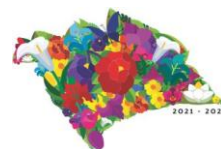
### DEPORTISTAS REPRESENTATIVOS QUE REPRESENTAN A LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA EN LOS JUEGOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

| COMPONENTES  | CATEGORIA | META FISICA | MONTO POR APOYO | TOTAL           |
|--|-----------|-------------|-----------------|-----------------|
| <b>CATEGORÍA G:</b> APOYOS ECONÓMICOS POR ÚNICA OCASIÓN Y NO ES ACUMULABLE A LOS USUARIOS FINALES COMO LO SON LOS REPRESENTANTES DE LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA QUE COMPITAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUEGOS POPULARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OLIMPIADA NACIONAL  | G         | 307         | \$ 4,000.00     | \$ 1,228,000.00 |
| <b>CATEGORÍA H:</b> APOYO ECONÓMICO A USUARIOS FINALES POR ÚNICA OCASIÓN Y NO ES ACUMULABLE A QUIENES OBTENGAN ALGUNA PRESEA (MEDALLA DE ORO, PLATA O BRONCE), LOS JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUEGOS POPULARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO OLIMPIADA NACIONAL; OTRAS COMPETENCIAS OFICIALES EN EL MARCO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. | H         | 307         | \$ 4,000.00     | \$ 1,228,000.00 |
| SUBTOTAL   |           |             |                 | \$ 2,456,000.00 |

#### c. Resultados

Se integrarán los principales indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos. Es importante subrayar que los indicadores solicitados deberán ser aquellos que el programa incluye en la matriz de indicadores y resultados (MIR) contenida en sus reglas de operación del año 2021.

La descripción de los resultados deberá comparar los resultados finales conseguidos por el programa, con los resultados obtenidos el año anterior.



| RESULTADOS |   |   |  |  |                  |                           |            |           |             |  |  |
|------------|---|---|--|--|------------------|---------------------------|------------|-----------|-------------|--|--|
| Nivel      | Objetivos   | Nombre del Indicador  | Definición   | Método de cálculo  | Unidad de medida | Tipo-Dimensión-Frecuencia | Meta Anual |           |             | Medios de Verificación                           | Supuestos  |
|            |   |   |  |  |                  |                           | Indicador  | Numador   | Denominador |  |  |
| Fin        | Fomentar la cultura física y del deporte entre la población que habita en la Alcaldía de Iztapalapa                       | Tasa de atención de variaciones de atenciones en actividades deportivas en relación a la población.           | Este indicador mostrará la participación de la población en relación al número de actividades deportivas ofrecidas por la alcaldía de Iztapalapa.                                    | (Total de personas de residente en Iztapalapa que son atendidas en actividades deportivas/total de personas de que no realizan actividad física en la Alcaldía de Iztapalapa)*100            | Atención         | Trimestral                | 58         | 1,414,425 | 820,367     | Alcance de metas y patron de beneficiarios       | La población de Iztapalapa   |
| Propósito  | Incorporar a coordinadores las y los promotores deportivos y talleristas calificados para impulsar actividades deportivas | Porcentaje de atenciones del programa en relación a coordinadores promotores y talleristas beneficiarios      | Este indicador mostrará el comportamiento de la población interesada en generar alternativas de deporte en la Alcaldía por medio del presupuesto destinado.                          | (Total de coordinadores, talleristas, promotores y promotores deportivos beneficiarios/ total de coordinadores, tallerista y promotores y promotores deportivos que solicitaron ingreso)*100 | atenciones       | Trimestral                | 256.00     | 256.00    |             | Padron de beneficiarios                          | Coordinadores, talleristas, promotores y promotores se encuentran calificados. |
| Componente | Apoyos económicos entregados satisfactoriamente a las y los beneficiarios.  | Porcentaje de apoyos entregados a beneficiarias sobre apoyos programados por entregar                         | Este indicador señalará el progreso de las metas en cuanto al apoyo a deportistas y actividades en beneficio del deporte en la demarcación.  | (Total de apoyos entregados satisfactoriamente a los beneficiarios/ Total de apoyos programados)*100   | atenciones       | Trimestral                | 99.44      | 543.00    | 540.00      | Informe mensual de alcance de metas.             | La población de Iztapalapa   |
| Actividad  | Realización de atenciones de actividades físicas y deportivas de manera presencial o virtualmente en su caso.             | Porcentaje de atenciones deportivas realizadas en espacios públicos en relación a las atenciones programadas. | Este indicador mostrará la participación y opinión de la población en cuanto a las actividades deportivas ofrecidas en la alcaldía. Identificando fortalezas y áreas de oportunidad. | (Total de atenciones de actividades físicas y deportivas programadas/Total de atenciones de actividades y deportivas realizadas)   | atenciones       | Trimestral                |            |           |             | Lista de asistencias y encuesta de satisfacción. | Personas que realizaron actividades físicas.                                   |

### Resultados en el 2021:

Se fomentaron en la población y en las comunidades, actividades físicas, recreativas y/o deportivas que han favorecido a la integración social, así como disminuir el sedentarismo dentro de la población de la demarcación, mediante la intervención de promotoras, promotores deportivos ubicados en espacios públicos, así como talleristas, expertos, especialistas o metodólogos en alguna disciplina deportiva, quienes comparten e impartirán su conocimiento a niños, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores de la alcaldía en Iztapalapa y contribuirán a la formación de talentos deportivos,

Por lo anterior se alcanzaron **2,104,743 de atenciones** en cada uno de los espacios deportivos de esta Alcaldía, impartiendo las diferentes disciplinas deportivas para la ciudadanía como Jumping, Handball, Rugby, Taichi, Hockey sobre pasto, futbol adaptado, golf, béisbol, softball, basquetbol, cachi bol, bádminton, patinaje, tocho bandera, tiro con arco, esgrima, frisbee, natación, atletismo, karate, taekwondo, judo, entre otras.

### IZTAPALAPA LA MÁS DEPORTIVA EN TU CASA

Es una iniciativa que se implementó a través de medios digitales. Esta surge a partir de la Contingencia Sanitaria ocasionada por Covid -19 en nuestro país y a nivel mundial.

Dicha iniciativa acerca a actividades físicas y deportivas a los usuarios del programa “Iztapalapa la Más Deportiva” y al público en general. Lo anterior con el objetivo de mantener tú cuerpo activo y generar hábitos de vida saludables. Dichas grabaciones y cápsulas deportivas han sido transmitidas a través de la página de Facebook Alcaldía Iztapalapa logrando llegar con **2, 954, 026** de visualizaciones y recreativas para que los habitantes de Iztapalapa desde su casa realizaran actividades físicas y así poder ayudar hacer más amena la estancia en casa y divertida. A través de actividades como Yoga, Taichi, Atletismo, Karate, Breaking, Béisbol, Box, Entrenamiento Funcional, Tae Bo, Activación Física, Baile Aeróbico (Ritmos Latinos, Salsa, Pop) etc., se activa a las personas que no pueden salir de sus domicilios como medida de prevención ante la contingencia,



En cuanto a los deportistas que representan a la alcaldía de Iztapalapa en competencias nacionales tuvieron verse detenidos. Debido a la contingencia los selectivos internos, juegos de la ciudad, macro regionales y nacionales fueron suspendidos. Regresando a la actividad durante el año 2022.

**APOYOS ENTREGADOS SATISFACTORIAMENTE A LOS BENEFICIARIOS/ES**

| COMPONENTES                      |                       |               |             |                           |                      |  |
|----------------------------------|-----------------------|---------------|-------------|---------------------------|----------------------|--|
| PROGRAMA SOCIAL                  | PROMOTORES DEPORTIVOS | COORDINADORES | TALLERISTAS | ATLETAS POR PARTICIPACION | ATLETAS POR MEDALLAS | KIT DEPORTIVO ( UNIFORMES PARA LOS ATLETAS |
| IZTAPALAPA LA MÁS DEPORTIVA 2020 | 186                   | 6             | 100         | 950                       | 950                  | 650  |
| IZTAPALAPA LA MÁS DEPORTIVA 2021 | 150                   | 6             | 80          | 307                       | 307                  | 0  |

V. Módulo de evaluación operativa

a. Matriz de hallazgos y recomendaciones

| Matriz de Hallazgos y Recomendaciones                             |  |   |
|---|--|---|
| Categorías  | Hallazgos  | Recomendaciones   |
| <b>1. Planeación y diseño</b>                                     | 1.1 Aumento del presupuesto;<br>1.2. Ampliación en el número de beneficiarios  | 1.1.1 Lograr que se incremente el Presupuesto, para poder beneficiar a más deportistas que representen a esta Alcaldía.<br>1.1.2 Incrementar el apoyo por Beneficiario<br>1.2.2 Se obtendrá una menor cifra de sedentarismo   |
| <b>2. Incorporación y selección de beneficiarios y/o usuarios</b> | 2.2 Implementación de citas.   | 2.2.1 Tener contacto con los entrenadores y/o profesores para que se les envíe la convocatoria y la difundan entre sus alumnos (deportistas)  |
| <b>3. Producción y entrega de bienes y servicios</b>              | 3.1 Cambios en el método de entrega de apoyos.   | 3.1.1 Buscar una manera más sencilla para los beneficiarios para que se les pueda entregar el apoyo   |
| <b>4. Seguimiento y monitoreo</b>                                 | 4.1 Monitoreo inadecuado de las actividades de los beneficiarios (actividades a distancia)<br><br>4.2 Los beneficiarios no indicaban sobre su entrenamiento individual en sus casa | 4.1.1 Realizar estrategias que permitan monitorear de una manera eficiente el desempeño de los beneficiarios (actividades virtuales)<br><br>4.2.1 Realizar planes de entrenamiento específicos (por sesiones) de las distintas disciplinas en la modalidad virtual. |

|  |   |   |
|--|---|---|
| <b>5. Identificación de estrategias y fortalezas</b> | 5.1 Actividades digitales de mayor alcance y duración.<br><br>5.2. Generar mayor número de actividades lúdicas. | 5.1.2. Difundir un mayor número de actividades digitales a través de distintas plataformas (Instagram, Youtube, etc) con el objetivo de captar mayor población de diferentes edades.<br><br>5.2.1 Adquirir, elaborar o reproducir materiales educativos o didácticos complementarios para favorecer el desarrollo de habilidades del deporte y activación en los promotores deportivos. |
|--|---|---|

b. Análisis de resultados

Fortalecimiento del programa

El Programa Iztapalapa la más deportiva desde casa, no solo fortaleció en los promotores sus habilidades para transmitir y dar su clase, ya que por medio de los EN VIVO debían estar en constante movimiento e interactuando constantemente para que los usuarios continuaran desde sus casas con la actividad física, sino que permitió que el programa llegara a más familias que quizás no podían asistir de forma física a los puntos de activación física.

Las vías virtuales para llegar a los beneficiarios fueron la gran aliada en este año de contingencia sanitaria, y permitieron llegar a más beneficiarios siendo una de las actividades de la página más visitadas y comentadas de la Alcaldía.

De igual manera como años anteriores el trabajo de los promotores deportivos fue fundamental para el éxito de dichas actividades, ellos lograron adecuarse a las nuevas formas de capacitación.

Con el regreso a las actividades deportivas durante el Mes de Junio, los promotores y talleristas deportivos retomaron un plan de trabajo hacia la nueva normalidad. En el cual además del protocolo sanitario a seguir, emplearon un modelo de valores. Fortaleciendo de esta manera la reconstrucción del tejido social.

De igual forma la creación de las Utopías supuso un gran beneficio al desarrollo de las actividades deportivas. Los usuarios contaban con espacios de primer nivel para la práctica de una amplia gama de disciplinas deportivas. La Utopías representan espacios para la construcción de ciudadanía, además de ser semilleros para el deporte competitivo y social.

a. Recomendaciones

Se recomienda que el programa apoye y fomente que los puntos deportivos cuenten con planes y programas educativos de calidad, con dos objetivos:

a) Fortalecer las capacidades didácticas de los promotores deportivos para desarrollar las habilidades de trabajo en los puntos en los que se encuentren dando asignaturas deportivas contando con todas las herramientas de trabajo para la enseñanza y activación a la sociedad o al público que se les sea asignados.

b) Adquirir, elaborar o reproducir materiales educativos o didácticos complementarios para favorecer el desarrollo de habilidades del deporte y activación en los promotores deportivos.

**VII. Anexos**

Anexo 1. Formato de Informe de Actividades Presenciales y Virtuales

## INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL.

*Objetivo: Fomentar la activación física, recreación y/o el deporte entre las personas que habitan en la Alcaldía de Iztapalapa, con la finalidad de disminuir el sobrepeso, la obesidad y con ello prevenir enfermedades crónico-degenerativas.*

*Artículo 8º: Derecho al deporte pleno.*

Nombre de Promotor Deportivo

ROBERTO CUAUHTÉMOC MIRANDA HERNÁNDEZ

Mes

NOVIEMBRE

Dirección Territorial

CABEZA DE JUÁREZ

Colonia

TEPALCATES II

**I.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS.** (Describir las actividades que se realizaron con los usuarios durante

### “DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS”

Impartí clases de Fútbol, Baloncesto, Activación Física y Defensa Personal, Activación Física, etc.

Particé en el Tour de Baile Conmemorativo de Día de Muertos llevado a cabo en la calle Azcárraga Vidaurreta y Emilio Contel de la colonia Cabeza de Juárez III.

Fui parte del Evento Patolli del Terror llevado a cabo el día 01 de Noviembre en el Parque Patolli frente a la Dirección Territorial Cabeza de Juárez en el cual se realizó una rodada ciclista así como una coreografía de baile.

Compartí con mis usuarios a través de mi muro de Facebook los videos de actividades deportivas publicados por la Página de Facebook de la Alcaldía Iztapalapa (Transmisiones en vivo, clases grabadas, actividades en línea, spots promocionales, etc.)

Recibí capacitaciones de deportes como: Frisbee, Béisbol 5x5, Handball, etc.

el mes)

| HORARIO.   | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO | DOMINGO | TOTAL |
|------------|-------|--------|-----------|--------|---------|--------|---------|-------|
| Matutino   | 0     | 0      | 0         | 0      | 56      | 0      | 0       | 56    |
| Vespertino | 0     | 0      | 0         | 0      | 37      | 0      | 0       | 37    |
| 1RA SEMANA | 0     | 0      | 0         | 0      | 93      | 0      | 0       | 93    |

|                                      |    |    |    |    |    |   |   |             |
|--------------------------------------|----|----|----|----|----|---|---|-------------|
| TOTAL                                |    |    |    |    |    |   |   |             |
| Matutino                             | 56 | 56 | 56 | 56 | 56 | 0 | 0 | 280         |
| Vespertino                           | 37 | 37 | 37 | 37 | 37 | 0 | 0 | 185         |
| 2DA SEMANA                           | 93 | 93 | 93 | 93 | 93 | 0 | 0 | 465         |
| TOTAL                                |    |    |    |    |    |   |   |             |
| Matutino                             | 56 | 56 | 56 |    |    |   | 0 | 280         |
| Vespertino                           | 37 | 37 | 37 |    |    |   | 0 | 185         |
| 3RA SEMANA                           | 93 | 93 | 93 |    |    |   | 0 | 465         |
| TOTAL                                |    |    |    |    |    |   |   |             |
| Matutino                             | 56 | 56 | 56 |    |    |   | 0 | 280         |
| Vespertino                           | 37 | 37 | 37 |    |    |   | 0 | 185         |
| 4RA SEMANA                           | 93 | 93 | 93 |    |    |   | 0 | 465         |
| TOTAL                                |    |    |    |    |    |   |   |             |
| Matutino                             | 56 | 56 | 56 |    |    |   | 0 | 280         |
| Vespertino                           | 37 | 37 | 37 |    |    |   | 0 | 185         |
| 5TA SEMANA                           | 93 | 93 | 93 |    |    |   | 0 | 465         |
| TOTAL                                |    |    |    |    |    |   |   |             |
| <b>TOTAL DE ATENCIONES EN EL MES</b> |    |    |    |    |    |   |   | <b>1980</b> |



RES  
spon  
DRAS M  
DGR.

**IV.-CONTROL DE VISUALIZACIONES (ACTIVIDADES EN LINEA):** Anote el número de



visualizaciones realizadas al día en los turnos correspondientes:

| HORARIO.   | LUNES | MARTES | MIÉRCOLES | JUEVES | VIERNES   | SABADO  | DOMINGO | TOTAL |
|--|-------|--------|-----------|--------|---|---|---------|-------|
| <b>Iztapalapa La Más Deportiva</b><br>3 nov · 🌐<br><b>TOUR DE BAILE PARQUE LINEAL LUIS MANUEL ROJAS</b><br>El <b>#TourDeBaile</b> llega este viernes 5 de noviembre al Parque Lineal del came... Ver más<br><br>52 Me gusta · 11 comentarios · 64 veces compartido<br>Matutino   5 |       |        |           |        | <b>Iztapalapa La Más Deportiva</b><br>transmitió en vivo.<br>6 nov · 🌐<br>Tour de Yoga en la Territorial Culhuacanes. Parque Arneses<br><br>26 Me gusta · 2 comentarios · 17 veces compartido | <b>Iztapalapa La Más Deportiva</b><br>5 nov · 🌐<br>PASEO CICLISTA UTOPIÁ TEOTONGO<br>El próximo domingo 7 de noviembre únete al <b>#PaseoCiclista</b> que partirá de la Utopía T... Ver más<br><br>38 Me gusta · 10 comentarios · 23 veces compartido |         | 38    |
|  |       |        |           |        |   |   |         | 21    |
|  |       |        |           |        |   |   |         | 59    |
|  |       |        |           |        |   |   |         | 0     |
|  |       |        |           |        |   |   |         | 0     |
|  |       |        |           |        |   |   |         | 0     |
|  |       |        |           |        |   |   |         | 5     |
|  |       |        |           |        |   |   |         | 2     |
|  |       |        |           |        |   |   |         | 7     |
|  |       |        |           |        |   |   |         | 3     |
| 0  |       |        |           |        |   |   |         |       |
| 6  |       |        |           |        |   |   |         |       |
| 0  |       |        |           |        |   |   |         |       |
| 9  |       |        |           |        |   |   |         |       |
| 5  |       |        |           |        |   |   |         |       |
| 14   |       |        |           |        |   |   |         |       |
| 86   |       |        |           |        |   |   |         |       |
|  |       |        |           |        |   |   |         |       |

V.- PRUEBAS. (CAPTURAS DE PANTALLA DE PERFIL DE FACEBOOK, MINIMO 6)

DECLARO BAJO PROTESTA, QUE TODOS LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON CIERTOS, QUE HE

## REFERENCIAS DOCUMENTALES

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Constitución de la Ciudad de México
- ❖ Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México
- ❖ Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal.
- ❖ Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México
- ❖ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México
- ❖ Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024
- ❖ Reglas de operación del Programa Social “Iztapalapa la más deportiva” 2020.
- ❖ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, [www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx).
- ❖ Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO), [www.sideso.df.gob.mx](http://www.sideso.df.gob.mx)
- ❖ [Ayala Gallego, Guillermo. Estadística Básica. Noviembre 2015.](http://www.uv.es/ayala/docencia/nmr/nmr13.pdf)  
<http://www.uv.es/ayala/docencia/nmr/nmr13.pdf>
- ❖ [Monje Alvarez, Carlos Arturo. Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa. Universidad Sur Colombiana, Neiva. 2011.](http://www.monjealvarez.com)
- ❖ Wayne, D., Estadística con aplicaciones a las ciencias sociales y a la educación, McGraw-Hill, México, 1995.